

GRUPO SIECSA

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

CONSOLIDADO

2022



## 0. ÍNDICE

1.	BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (GRI 1-3, GRI 3-1, GRI 3-2)	3
1.1.	Información general .....	4
2.	GESTIÓN AMBIENTAL.....	10
2.1.	Principales riesgos ambientales que afectan al grupo (GRI 3-3).....	10
2.2.	Políticas y compromisos (GRI 3-3).....	11
2.3.	Gestión ambiental (GRI 3-3).....	12
2.4.	Economía circular y prevención y gestión de residuos .....	13
2.5.	Uso sostenible de los recursos .....	18
2.6.	Cambio climático (GRI 305-1; GRI 305-2; GRI 305-3).....	25
2.7.	Protección de la biodiversidad.....	29
2.8.	Otros aspectos de contaminación .....	30
3.	GESTIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL.....	32
3.1.	Principales riesgos que afectan al grupo en materia laboral, de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal (GRI 3-3).....	32
3.2.	Políticas y compromisos (GRI 3-3).....	33
3.3.	Empleo .....	34
3.4.	Organización del trabajo.....	45
3.5.	Salud y seguridad .....	46
3.6.	Relaciones sociales.....	50
3.7.	Formación .....	52
3.8.	Accesibilidad (GRI 3-3).....	55
3.9.	Igualdad (GRI 3-3).....	56
4.	DERECHOS HUMANOS.....	57
4.1.	Principales riesgos que afectan al grupo en materia de derechos humanos (GRI 3-3).....	57
4.2.	Políticas y compromisos (GRI 2-23, GRI 3-3, GRI 406-1, GRI 412-1 al 3) .....	58
5.	CORRUPCIÓN Y SOBORNO.....	60
5.1.	Principales riesgos que afectan al grupo en materia de corrupción y soborno (GRI 3-3).....	60
5.2.	Políticas y compromisos (GRI 3-3, GRI 2-23, GRI 205-1; GRI 205-2; GRI 205-3).....	61
6.	SOCIEDAD.....	62
6.1.	Principales riesgos que afectan al grupo en materia de compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal (GRI 3-3). .....	62
6.2.	Políticas y compromisos (GRI 3-3).....	64
6.3.	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible .....	65
6.4.	Subcontratación y proveedores .....	67
6.5.	Consumidores.....	69
6.6.	Información fiscal.....	70
	ANEXO I: ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS POR LA LEY 11/2018 .....	72

## 1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (GRI 1-3, GRI 3-1, GRI 3-2)

De conformidad con la *Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad*, el Consejo de Administración de GRUPO SIECSA, S.L (Grupo SIECSA) emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2022 como documento aparte al Informe de Gestión consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas. Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa <https://gruposiecsa.com>.

Grupo SIECSA ha analizado la materialidad de los requerimientos de la *Ley 11/2018* teniendo en cuenta la opinión de sus principales grupos de interés identificados y evaluados (propietarios, personal, clientes y usuarios, proveedores, aliados, administración pública, sociedad, organismos de seguridad y salud, organismos de medio ambiente y empresas del grupo) y de los resultados de los análisis DAFO de las empresas del Grupo. Tal y como se muestra en el Anexo I, "Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre", el EINF se elaboró siguiendo los Estándares **Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados**, para aquellos requerimientos considerados materiales para el negocio y los agentes de interés.

Para determinar qué información es material se ha basado en la identificación y priorización de los riesgos analizados en el sistema de gestión compliance, que se plasman a lo largo de este informe, y a través de encuestas a los agentes de interés prioritarios, que se envían anualmente por parte de SIECSA, según la norma **SR10 de Responsabilidad Social Corporativa en la que está certificada** desde el año 2016.

El alcance de la información reportada engloba la actividad del grupo del **1 de enero al 31 de diciembre del 2022** en España para las siguientes empresas y actividades de negocio:

La información y datos contenidos en este informe han sido verificados por un tercero independiente (AENOR).

### CONSTRUCCIÓN:

- ◆ SIECSA, Construcción y Servicios, S.A.U (en adelante SIECSA)
- ◆ Bezel, Eraiketa Eta Zerbitzu S.L. (en adelante Bezel)
- ◆ Iniciativas de Vargas, S.L. (en adelante INVAR)
- ◆ Tracman, S.L. (en adelante Tracman)

### SERVICIOS:

- ◆ Hostelería & Servicios TorreSport, S.L (en adelante Hotel Torresport)
- ◆ UTE Matalañas (en adelante Move & Go Santander)
- ◆ Turismo del Nansa, S.L. (en adelante Turismo del Nansa)
- ◆ Traza logística sanitaria, S.L. (en adelante Traza)

Algunas de estas empresas han sufrido cambios jurídicos durante 2022:

- SIECSA, Construcción y Servicios, S.A. pasa el 1 enero a SIECSA, Construcción y Servicios, S.A.U

- TRACMAN, S.L desaparece jurídicamente el 1 de enero y es absorbida por SIECSA y sus recursos humanos y de infraestructura los adquiere ésta.
- Se crea una nueva sociedad denominada Hostelería y Servicios Torresport, S.L., con CIF B06958011, que pasa a explotar la actividad de hotel y centro deportivo. Hotel Torresport, S.L. subsiste como propietaria del edificio e instalaciones.

Dentro del Grupo SIECSA también se cuenta con las siguientes sociedades Prime Cantabria, S.L, Aparcamiento Mendicouague, S.L, UTE Orejo, UTE Matalañas, UTE Muskiz N-634 UTE Valdecilla, UTE Operadora de Cantabria, S.L, SIECSA & El HAMSS SARL, UTE Larrabizker-Munguia, UTE Sierrapando, UTE Larrabizker-Munguia II, UTE KULTURA ETXEA, UTE Iturriondo y UTE INVEAT. Estas sociedades se dejan fuera del alcance de reporte por varias razones: algunas no tienen actividad y/o personal contratado y el reporte de información es escaso y no significativo; otras, no existe un control sobre ellas y por tanto un control sobre los aspectos sociales y ambientales.

Por otra parte, los aspectos de las UTEs de construcción formadas por Bezel y SIECSA se tienen en cuenta en el reporte de SIECSA al no disponer de trabajadores y recursos propios

## **1.1. Información general**

### **1.1.1. Historia y descripción del modelo de negocio del grupo (GRI 2-6)**

*Desde hace más de 45 años, comprometidos en transformar la vida de las personas a través de un trabajo basado en la calidad, la sostenibilidad y la innovación*

#### **1970 - 1979, Nacimiento:**

- ◆ **1976:** El 5 de mayo de 1976 se constituye **SIECSA** en Torrelavega (Cantabria). Con una infraestructura mínima se desarrollan los primeros trabajos. Algunos de los más relevantes fueron el Depósito General de Agua de Suances en Cortiguera, el Abastecimiento de Agua al Plan Pas y la Urbanización de la Calle Cotero en Torrelavega, entre otros.

#### **1980 - 1989: Implantación:**

A partir de 1980 comenzó el establecimiento de SIECSA como empresa constructora de referencia en Cantabria. Un crecimiento basado en el esfuerzo, el buen hacer y la visión a largo plazo de los fundadores.

- ◆ **1980-1985:** En la primera parte de la década de los 80 SIECSA tuvo una gran participación en las obras desarrolladas por la Confederación Hidrográfica del Norte, ejecutando algunas de las obras de encauzamiento y protección de los márgenes de los ríos. Además, derivado de la incorporación de España en la Comunidad Económica Europea, Cantabria comenzó un proceso de transformación y mejora de las infraestructuras en el que participó nuestra empresa de manera muy activa.

- ◆ **1985-1989:** En 1987 y dado el crecimiento de la organización se produjo el traslado a las actuales oficinas sitas en el Paseo Julio Hauzeur de Torrelavega.  
Además, a finales de la década de los 80 se acometió la construcción de la Ciudad del Transportista en Santander, una obra muy importante por su tamaño y características que supuso un nuevo empujón al crecimiento de SIECSA.

### **1990 - 1999: Consolidación:**

Los años noventa se presentaron como una oportunidad de crecimiento orgánico debido a la bonanza económica de la segunda parte de la década. De forma paralela creció la estructura de SIECSA, para acometer obras cada vez más importantes.

- ◆ **1990-1995:** En 1992 se constituyó **TRACMAN, S.L.** orientada inicialmente al mantenimiento de carreteras y al tratamiento de taludes. Sin embargo, con motivo de la adjudicación de la obra de construcción del Aparcamiento Subterráneo del Boulevard Demetrio Herrero en Torrelavega, se cambió su actividad hacia la producción y venta de hormigón.
- ◆ **1996-1999:** Ante la necesidad de suministrar áridos a la planta de hormigón de TRACMAN, en 1999 nace **INICIATIVAS DE VARGAS, S.L.** La actividad se desarrolla en la cantera Julia situada en Vargas, dentro del municipio de Puente Viesgo.

### **2000 - 2009: Diversificación:**

El crecimiento de la actividad constructora en los últimos años propició el inicio de la diversificación de nuestro grupo empresarial hacia otros sectores.

- ◆ **2003:** En el año 2003 se inaugura en Torrelavega el **complejo hotelero-deportivo Torresport**. Dicho complejo está conformado por el Hotel Torresport, de 4\* orientado tanto al cliente de empresa como al viajero vacacional.  
En cuanto al Centro Deportivo Move&Go Torrelavega, se trata de una instalación deportiva de más de 3.000m<sup>2</sup> con zona fitness, piscinas, spa y pistas de pádel cubiertas.  
Su apertura supuso un revulsivo tanto al alojamiento como a los gimnasios de la cuenca del Besaya, convirtiéndose rápidamente en referencia a nivel regional.
- ◆ **2005:** En esta etapa de gran crecimiento y diversificación se hace necesaria la creación del Grupo empresarial para organizar el conglomerado de compañías y centralizar los servicios transversales. Es en 2005 cuando nace **Grupo SIECSA**.
- ◆ **2006:** Se constituye **Turismo del Nansa, S.L.** y resulta adjudicatario de la gestión y explotación de la Cueva El Soplao por 25 años. La cueva, situada en el municipio de Rionansa es un atractivo turístico considerado una de las grandes maravillas de la geología. Cada año nos visitan más de 200.000 personas atraídas por sus formaciones extraordinarias y únicas en el mundo (excéntricas, estalactitas, estalagmitas, coladas, columnas, perlas de las cavernas, dientes de perro, etc.).

- ◆ **2008:** En colaboración con otras empresas familiares de Cantabria Grupo Tirso y Talleres Orán, en 2008 se crea una sociedad denominada SODEPISA para el desarrollo, la urbanización y la comercialización de suelo industrial en el PSIR Marina - Medio Cudeyo.  
En abril de 2008 abre sus puertas en Santander el **Centro Deportivo Move&Go** con 9.000m<sup>2</sup> de instalaciones y una amplia oferta de actividades deportivas y de ocio para las familias. La instalación además del área deportiva con zona fitness, piscinas, spa y pistas de pádel, el centro cuenta con Escuela Infantil de 0 a 3 años, Restaurante y Gabinetes de Medicina Estética y Deportiva.

### **2010 - 2020: Internacionalización:**

La escasez de licitación de obra pública y la falta de oportunidades derivadas de la crisis de 2008, obligan a Grupo SIECSA a ampliar sus horizontes, en un primer lugar pasando a realizar trabajos en otras comunidades autónomas y posteriormente a dar el salto a Marruecos.

- ◆ **2013: SMART HOSPITAL,** empresa formada actualmente por Serveo y SIECSA, Construcción y Servicios, S.A.U resultó adjudicataria del contrato que incluía la finalización de las obras de la Tercera Fase del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, así como la prestación de todos los servicios no clínicos durante 20 años.
- ◆ **2014:** Con objeto de prestar los servicios adjudicados que corresponden a SIECSA, nace **TRAZA LOGÍSTICA SANITARIA, S.L.**, que además de la gestión del almacén y el archivo de historias se ha encargado de la digitalización de las historias clínicas en los 3 hospitales públicos de Cantabria (HUMV, Sierrallana y Laredo)
- ◆ **2016:** Como consecuencia de la caída de la actividad en España tras la crisis económica de 2008, se decide abrir nuevos horizontes y buscar otros mercados, nacionales e internacionales.  
Desde 2016 con la constitución de nuestra sucursal STE SIECSA SUCURSALE trabajamos en Marruecos, principalmente para empresas europeas establecidas en la zona franca de Tánger como es la Tánger Automotive City donde se han ejecutado varias obras hasta la fecha.
- ◆ **2017:** Para nuestra incursión en Euskadi y poder acceder al mercado de obra pública, a finales de la pasada década se constituye **BEZEL ERAIKETA ETA SERBITZU.**

En **2022**, TRACMAN, S.L desaparece jurídicamente el 1 de septiembre y sus recursos humanos y de infraestructura los adquiere SIECSA.

El personal medio durante el año 2022 ha sido de 372, siendo el total de trabajadores que durante el año estuvieron, por periodos, en alta en las diferentes empresas del Grupo.

Los detalles del nº de trabajadores quedan recogidos en el GRI 405-1 y GRI 405-2.

### **1.1.2. Mercados en los que opera (GRI 2-1, GRI 2-6)**

Los mercados que opera el Grupo SIECSA, S.L están relacionados con el sector **construcción y servicios**, concretamente:

- ◆ **SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U:** *Empresa constructora* de ámbito regional, fundada en Cantabria en el año 1976 y cuya trayectoria la ha colocado como referente en el sector de la construcción y servicios complementarios bajo la marca SIEC [\(WEB\)](#)
- ◆ **INICIATIVAS DE VARGAS, S.L.:** Sociedad dedicada a la *fabricación, venta y distribución de áridos*. Cuenta con la concesión de la explotación de la Cantera Julia en el municipio de Vargas (Puente Viesgo).
- ◆ **TRACMAN, S.L.:** Fundada en 1992, se dedica principalmente a la fabricación, venta y *transporte de hormigón*, actualmente sólo realiza transporte. Cuenta con una planta en Requejada (Polanco) situación perfecta para la distribución de material a toda Cantabria.
- ◆ **BEZEL, ERAIKETA ETA ZERBITZU S.L.:** Con la experiencia adquirida desde 1976 y con el objetivo de abrir nuevos mercados, en 2017 se funda BEZEL con el objetivo de establecerse en el País Vasco enfocados en la *construcción* y servicios con medios materiales y humanos de la zona.
- ◆ **HOSTELERÍA & SERVICIOS TORRESPORT, S.L:** *Complejo deportivo, hotelero y restauración* situado en Torrelavega. Cuenta con el Hotel Torresport de 4 estrellas y 66 habitaciones enfocado tanto a cliente de empresa como a cliente vacacional que lo eligen por su privilegiada situación en el corazón de Cantabria. Así mismo, cuenta con un centro deportivo anexo de 4.000 m<sup>2</sup> con piscinas, spa, pistas de pádel y todos los servicios necesarios para el ocio y el deporte. El centro deportivo opera bajo la marca comercial Move&Go. [\(WEB\)](#)
- ◆ **MOVE&GO:** Cadena de *centros deportivos y wellness*. En la actualidad cuenta con dos instalaciones en Santander, gestionado por UTE Matalañas, y Torrelavega equipadas ambas con varias piscinas, spa, zona fitness y actividades dirigidas, pistas de pádel, y todos los servicios necesarios para el ocio y el deporte. [\(WEB\)](#)
- ◆ **TRAZA LOGÍSTICA SANITARIA, S.L.:** Soluciones logísticas adaptadas a las necesidades de nuestros clientes para un mundo globalizado que precisa de partners que combinan tecnología y equipamiento eficiente. Tenemos una amplia experiencia como proveedores en entornos sanitarios, lo que nos convierte en la mejor oferta de *soluciones para el sector logístico y sanitario*. [\(WEB\)](#)
- ◆ **TURISMO DEL NANSA, S.L:** *Explotación y gestión de la Cueva El Soplao*. Constituye un deleite para todo el que se acerque a visitarlo, que podrá disfrutar de un recorrido que sobrecogerá por la espectacularidad, abundancia y diversidad de sus formaciones excéntricas. [\(WEB\)](#)

La sede Social de Grupo SIECSA se localiza en la dirección Paseo Julio Hauzeur, 45 B de Torrelavega (Cantabria).

La actividad principal se centra en Cantabria y en Vizcaya. En el año 2022 también se ejecutó actividad puntual en Madrid, Murcia, Valladolid, Asturias y Barcelona.

### **1.1.3. Objetivos, estrategias y evolución de la organización (GRI 2-22, GRI 3-3)**

En el grupo SIECSA conviven diferentes empresas que desarrollan su actividad en distintos sectores de la economía tales como la construcción y auxiliares, la hostelería, servicios turísticos, servicios de salud y deporte, servicios hospitalarios no clínicos, etc. y que de cara al futuro más inmediato presentan distintas perspectivas.

Es norma común en todas ellas intentar hacer los mayores esfuerzos por conseguir la excelencia en todas las actividades que se llevan a cabo, prestando el mejor servicio a nuestros clientes, pero también con el mayor compromiso con nuestros trabajadores, con nuestros proveedores, con las organizaciones sociales y políticas y en general con la sociedad donde desarrollamos nuestra actividad.

Continuamos otro año más consolidando nuestra posición de liderazgo en un mercado cada vez más exigente mostrando nuestro compromiso con los estándares de una conducta empresarial intachable aunando los valores que nuestro Grupo de empresas ha venido desarrollando a lo largo de varias décadas. Estos valores vienen alineados con los llamados objetivos de desarrollo sostenible promulgados por la Organización Mundial de las Naciones Unidas y a los que recientemente nos hemos adherido firmando la carta de compromiso.

Continuamos desarrollando nuestra actividad principal en Cantabria si bien desde SIECSA estamos ejecutando obras varias en distintos territorios de la mano de algunos de nuestros clientes. En cambio, BEZEL desarrolla su actividad exclusivamente en Vizcaya ya que allí está su sede. La actividad en Marruecos es inexistente desde hace meses ocupándonos ahora de liquidar lo que iniciamos. Estamos a la espera de ofertar una obra en concreto para un cliente europeo que si no es adjudicada será el momento de decir adiós a esta aventura.

Una vez superado el problema de la pandemia nos hemos centrado el pasado año y estos primeros meses de este 2023, en hacer frente a la subida extraordinaria de precios de los materiales y la energía.

La subida del precio de la energía afecta de una manera muy importante a los centros deportivos, al Hotel Torresport y a la Cueva El Soplao por ser grandes consumidores por lo que decidimos invertir en instalaciones de fotovoltaica con el fin de reducir la factura energética y cumplir con nuestro compromiso de reducir la huella de carbono.

Las inversiones se están llevando a cabo en estos momentos restando algunas instalaciones por concluir por no disponer aun de todas las autorizaciones. De todas formas, está previsto que el próximo mes estén finalizadas.

También se ha firmado con una empresa de servicios energéticos, un convenio para instalar en las empresas que disponen de aparcamientos para vehículos equipos de recarga eléctricos para cumplir con la exigencia de instalar un punto de recarga por cada 40 plazas de aparcamiento. En concreto se instalarán en El Soplao, el centro deportivo Move&Go de Santander, el Hotel que ampliará otras cuatro las que ya dispone y en el aparcamiento de la Plaza de la Llama.

Para este año 2023 se prevé una inflación algo más moderada lo que supondrá una mayor estabilidad en los precios de las materias primas y la energía y por tanto de los precios de los distintos materiales. En este sentido aportará si se cumple, una menor incertidumbre a la hora de presentar nuestras ofertas pues podremos cumplir los presupuestos sin tanto riesgo como ha venido ocurriendo en años anteriores.

Para este año 2023 continuaremos con el incremento de la formación del personal a todos los niveles con el fin de mejorar la competitividad en todas nuestras empresas.

El problema de la falta de personal cualificado sigue afectando a todas las empresas del Grupo como al resto de los sectores de la economía española. La formación profesional sigue sin funcionar y menos aún la formación profesional dual que en estos momentos es inexistente.

A corto plazo no vemos soluciones a este grave problema pues las políticas sociales que se están llevando a cabo en los momentos actuales van en la dirección contraria lo que produce una falta de actitud en los jóvenes para emprender o simplemente trabajar y esforzarse por buscar un futuro mejor.

En cuanto a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que puso en marcha la UE en el año 2021 siguen sin llegar a movilizar la economía regional fundamentalmente por la falta de agilidad de las Administraciones Públicas y la enorme burocracia que se genera. El retraso es considerable y es muy probable que se necesiten prorrogas para poder invertir los fondos europeos pues el plazo inicial termina en 2026.

La prioridad para este año 2023 se centra en alcanzar los niveles de actividad y facturación del año 2019 previo a la pandemia. Igualmente superar el enorme descalabro que ha supuesto durante el año 2022 y mitad del 2021 la desproporcionada subida de precios de los materiales que ha supuesto una merma importante de la cuenta de resultados.

En el caso de Turismo del Nansa se espera una mejora de visitantes al coincidir con el Año Jubilar Lebaniego y que este aporte una parte de los peregrinos a nuestra Cueva.

Los centros deportivos aún no se han recuperado de la bajada producida por la pandemia y ello porque esta ha cambiado algunas costumbres y usos en la práctica del deporte que será muy difícil de cambiar. Algunas inversiones, como la instalación de fotovoltaica y cambio de algunas otras instalaciones para el ahorro de consumos de energía, contribuirán a mejorar la cuenta de resultados.

En el caso del hotel Torresport la facturación sigue aumentando por la mayor demanda y una ligera mejoría de los precios. Esta tendencia parece que se va a mantener durante el año 2023.

En Invar, la cantera mantiene la actividad por el suministro de áridos a la planta de aglomerado asfáltico que suministra a la obra de la A-67 en Torrelavega.

La mejora de nuestros sistemas de gestión continuará con el avance de la transformación digital que venimos desarrollando en los últimos años.

Será también el año de la consolidación de las distintas leyes que el Gobierno ha venido desarrollando tales como la revisión del Compliance, la Ley de Igualdad, el Código Ético, etc. que deberá involucrar a todos los que formamos parte del GRUPO SIECSA si queremos aspirar a seguir liderando los distintos sectores en los que participamos.

Un objetivo ineludible será incrementar las nuevas tecnologías en los distintos procesos constructivos que ya hemos iniciado como la metodología BIM o el sistema de evaluación BREEAM. Ello nos puede hacer más competitivos y nos dará pie para iniciar nuestro camino con la Inteligencia Artificial que nos deparará un futuro con infinitas posibilidades.

Mas necesario que nunca para seguir adelante será la unión de nuestros valores de siempre, como el esfuerzo, el trabajo bien hecho, la honestidad, la ética empresarial, etc. con la puesta a disposición y el uso de las nuevas tecnologías para seguir AVANZANDO JUNTOS.

## 2. GESTIÓN AMBIENTAL

### 2.1. Principales riesgos ambientales que afectan al grupo (GRI 3-3)

Grupo SIECSA cuenta con un mapa de riesgos desarrollado a raíz de la implantación de un **Sistema de Gestión Compliance**, entre los riesgos ambientales identificados y evaluados a nivel de grupo se destacan:

<b>Delitos contra los recursos naturales o el medio-ambiente</b>	Dañar gravemente un espacio natural protegido
	Provocar o realizar emisiones o vertidos que dañen o puedan dañar la naturaleza
	Usar o no controlar los residuos causando daños en la naturaleza
	Establecer depósitos o vertederos de residuos sólidos o líquidos que sean tóxicos o peligrosos, y puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales o la salud de las personas
	Llevar a cabo, contraviniendo las leyes, la explotación de instalaciones en las que se realice una actividad peligrosa, o en la que se almacenen sustancias o preparados peligrosos, que puedan causar la muerte o lesiones graves a personas, o dañar el medio ambiente
<b>Delitos de riesgo provocados por explosivos</b>	Fabricar, manipular, tener o comercializar sustancias inflamables, corrosivas o tóxicas, incumpliendo la normativa correspondiente, con riesgo a las personas o al medio ambiente

Durante el año 2023 se está procediendo a la actualización del mapa de riesgos del sistema de gestión compliance que quedarán reflejado en el EINF 2023.

Por otro lado, las empresas del Grupo con un **sistema de gestión ambiental, UNE-EN-ISO 14001**, implantado y certificado como SIECSA y TRAZA cuentan con sus riesgos ambientales más específicos identificados y evaluados en sus respectivos DAFOs.

## 2.2. Políticas y compromisos (GRI 3-3)

Grupo SIECSA cuenta con un compromiso férreo en todos los aspectos relacionados con el medio ambiente, la calidad, la prevención de riesgos laborales y salud de su personal y la RSC. Este compromiso se materializa a través de las **certificaciones** que disponen alguna de las empresas del Grupo como:

- ♦ **SIECSA, Construcción y Servicios, S.A.U:** SIECSA cuenta con un [sistema de gestión integrados de calidad, medio ambiente, seguridad y salud y Responsabilidad Social Corporativa](#) certificado en base a las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001, ISO 45001 y SR10, respectivamente.

La gestión ambiental la articula a través de su [política de gestión integrada](#). SIECSA cuenta con diferentes procedimientos de gestión ambiental aplicables en su actividad. Entre otros hay que destacar el **“Compendio Integrado de Gestión en Obra”** y el **“Plan Integrado de Gestión en obra”** donde se marcan las directrices de la gestión y vigilancia ambiental en las obras y otras actividades de la organización. Además, estas directrices se trasladan a sus proveedores y subcontratistas a través de un Manual de Acogida, que incluye un manual de buenas prácticas a su personal.

Desde el año 2016, SIECSA publica en su web su **“Memoria de Sostenibilidad”**.

SIECSA está adherida a la iniciativa [#PorelClima](#) y en 2022 se presentó a la candidatura **“10+10 Ejemplos Empresariales #PorElClima”** con el proyecto “Uso de escorias como áridos siderúrgicos”

En el año 2022, comenzó a **verificar su huella de carbono**, la primera correspondiente al año 2021, y se encuentra registrada en el **“Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del MITECO”**.

SIECSA también cuenta con **Marcado CE de árido siderúrgico**.

- ♦ **TRAZA, Logística Sanitaria, S. L:** TRAZA tiene implantado y certificado un sistema de gestión ambiental y de calidad en base a las normas [UNE-EN-ISO 14001 y UNE-EN-ISO 9001](#).
- ♦ **INICIATIVA DE VARGAS, S.L.** La actividad de la cantera está [certificada en UNE-EN-ISO 9001 Mercado CE en áridos](#)
- ♦ **TURISMO DEL NANSA, S.L:** La actividad de la Cueva El Soplao está certificada en la [norma de accesibilidad universal, UNE 170001-2](#) y en la [Q de Calidad Turística](#). En este caso Turismo del Nansa se encarga de la gestión de dichos sistemas, pero la certificación corresponde a la empresa pública El Soplao, S.L

El resto de las empresas del sector construcción como INVAR y BEZEL, aunque no cuenten con una certificación específica de gestión ambiental, se rigen por la política de gestión integrada y procedimientos de SIECSA.

Otras empresas del Grupo SIECSA como **Hotel Torresport y Move & Go Torrelavega** y el centro deportivo **Move & Go de Santander** comenzaron a **calcular su huella de carbono** en 2022, la primera correspondiente al año 2021, y se encuentran registradas en el **“Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del MITECO”**

Con el compromiso de **reducir su huella de carbono** se ha apostado, en la mayor parte de las empresas, en la **energía fotovoltaica**. Es por ello, que en 2022 comenzó la instalación de paneles fotovoltaicos para autoabastecimiento eléctrico y el excedente para venta a red. Se detallará más este compromiso en el punto "[Uso sostenible de los recursos](#)"

### **2.3. Gestión ambiental (GRI 3-3)**

Para el cumplimiento de los compromisos y política ambiental de las empresas, Grupo SIECSA cuenta con el Departamento de Gestión Integrada que da soporte en la gestión ambiental de las empresas, además de aspectos de seguridad y salud y calidad.

Para el control de la gestión ambiental, el departamento se basa en las directrices y procedimientos del sistema de gestión ambiental de cada empresa certificada en **UNE-EN-ISO 14001** y, de manera general, en lo indicado en el Procedimiento del **Sistema de Gestión Compliance**:

- ◆ Control periódico de los dispositivos de seguimiento y medición.
- ◆ Identificación y evaluación periódica de los requisitos legales a través de la plataforma especializada, y determinación de los impactos ambientales.
- ◆ Seguimiento y control de actividades propias: Control de la producción y servicio, Plan de emergencias, Revisión pólizas seguros.
- ◆ Procedimiento para comunicar a suministradores y subcontratistas los requisitos medioambientales y/o laborales.
- ◆ Chequeo de Mantenimiento de equipos.
- ◆ Gestión de las No conformidades y Acciones de mejora.
- ◆ Auditorías internas de calidad y medio ambiente

Para la mejora continua de la gestión ambiental, y la reducción de riesgos e impactos, se cuenta con un **plan de acción de objetivos y metas** para las empresas certificadas en ISO 14001 que se va articulando y revisando, año tras año.

SIECSA es la empresa del Grupo que mayor impacto ambiental genera de todas las empresas del grupo es por ello que cuenta con un seguro de responsabilidad civil general, con nº de expediente MDABKZLI006, donde se recoge la cobertura de "contaminación accidental" con un límite máximo de indemnización por siniestro de 10.000.000 €. De forma específica, también cuenta con una "Póliza de Seguros de Daños Medioambientales vigente: AON CARRIER PANEL MDAA6U6U-001" para el servicio de la valorización de áridos siderúrgicos con un límite agregado para todas las coberturas de 1.500.000 €. Por otra parte, existe otra que cubre los riesgos medioambientales específicos del Taller de Villapresente suscrita con la compañía AXA SEGUROS GENERALES, S.A. 0001161126 que cuenta con una cobertura seguro principal de responsabilidad medioambiental de 300.000 € y

En relación con las previsiones y garantías para riesgos ambientales acudir al apartado "Información sobre el Medio Ambiente" en las Cuentas Anuales de SIECSA.

## **2.4. Economía circular y prevención y gestión de residuos**

### **2.4.1. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos (GRI 306-2)**

El objetivo de Grupo SIECSA es reducir la generación de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, en cualquier proceso o actividad que lleve a cabo. Para ello, trabaja conforme a las siguientes premisas:

- ◆ Actuaciones dirigidas a la minimización de la generación de residuos.
- ◆ Priorización a la reutilización, el reciclado y la valorización de los residuos.
- ◆ Prevención, tratamiento y gestión de residuos de acuerdo con la legislación vigente.
- ◆ Concienciación y sensibilización a todos los trabajadores.

Las empresas certificadas en gestión ambiental, **ISO 14001**, SIECSA y TRAZA, cuentan con respectivos procedimientos de identificación y evaluación de aspectos ambientales donde se refleja la sistemática de gestión de residuos.

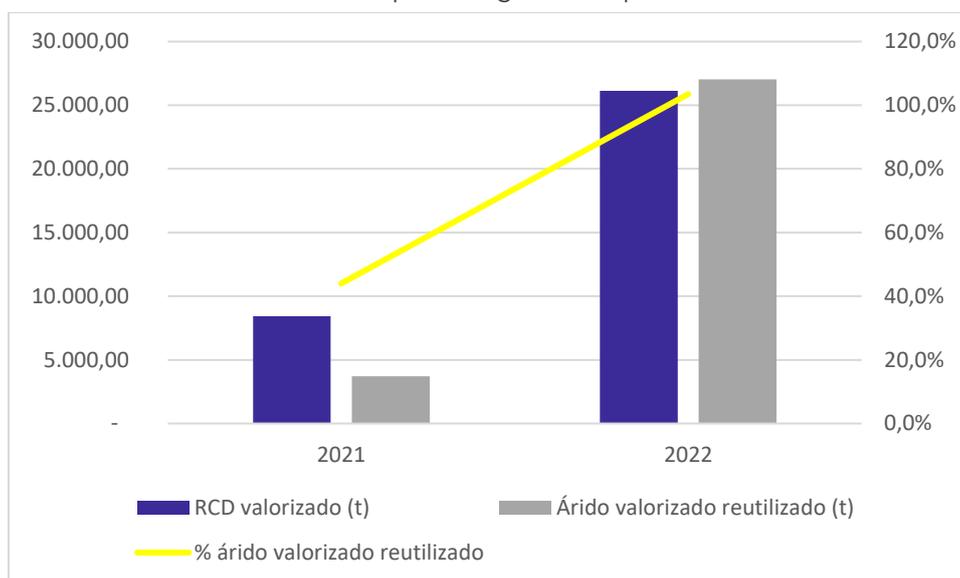
La política ambiental de SIECSA, donde se incluye la gestión de los residuos, se traslada al resto de empresas del sector de la construcción, BEZEL e INVAR, aunque no cuenten con la certificación específica.

Entre las actuaciones más específicas en cuestión de gestión de residuos y economía circular se destacan:

- ◆ SIECSA está autorizado por la administración ambiental ([VAL/CN/249/2015](#)) como **valorizador de árido siderúrgico**. Este material es empleado en mezclas bituminosas y hormigones, contribuyendo en esta manera en aspectos económicos, ambientales y sociales:
  - ◆ El uso de escorias como áridos siderúrgicos tiene un menor impacto potencial sobre el medio ambiente, tanto por la reducción de los gases de efecto invernadero como por evitar la colmatación de los vertederos.
  - ◆ Fomento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas de Economía Circular y Cambio Climático
  - ◆ La valorización de un residuo industrial como la escoria negra, permite su reutilización como sustituto de áridos naturales, lo que se reduce el uso de recursos naturales, con unas propiedades físicas y químicas que permite usos de alto valor añadido.
  - ◆ Permite optimizar los espesores de los firmes en carreteras abaratando su ejecución. O bien, mantenerlos, disminuyendo el coste de explotación y mantenimiento de la red viaria.
  - ◆ Los tramos de carreteras ejecutados con este material industrial son más seguros para sus usuarios ya que la adherencia en mojado es notablemente superior a los firmes ejecutados con áridos naturales habituales.
- ◆ SIECSA, además, cuenta con una **planta de valorización móvil de RCDs inertes** autorizada ([VRCD/CN/209/2012](#)) para valorizar determinados residuos inertes de construcción y demolición generados en las obras en las que participa. Concretamente en 2022, **26.135,22 t de residuos fueron valorizados** por SIECSA en su planta de valorización y **27.044,31 t, un 103,5%, fueron reutilizados como árido reciclado en**

**sus obras**; se reutilizó más árido reciclado que el que se valorizó en 2022, el sobrante es proveniente de los acopios del 2021.

A continuación, se muestra una comparativa gráfica respecto al año 2021:



Este material se reutiliza como árido reciclado para aprovechamiento en las obras consiguiendo los siguientes beneficios:

- ◆ Reutilización de material de obra reduciendo el impacto ambiental por la reducción de árido natural (recurso natural).
- ◆ Se evita depositar un gran volumen de residuos inertes en vertedero, y por otro, la reutilización de recursos naturales dentro de la propia obra.
- ◆ La planta de valorización es móvil, lo que implica trasladarla a las obras y evita el trasiego continuado de camiones trayendo material; lo que supone una reducción de emisiones de gases efecto invernadero por transporte, y por tanto, una reducción de la huella de carbono.
- ◆ La reutilización de sobrantes de excavaciones y demoliciones permite una buena economía de control de costes, en cuanto a que abarata el coste de ejecución material de una obra (con el consiguiente ahorro) así como el tiempo de ejecución (y, por tanto, de molestias y pérdida de utilidad), suponiendo esto la reutilización de residuos.

Algunas empresas del Grupo, como [SIECSA](#) e [INVAR](#), son **transportistas autorizados de residuos no peligrosos**, y cuentan con sus respectivas autorizaciones de la administración ambiental para este uso.

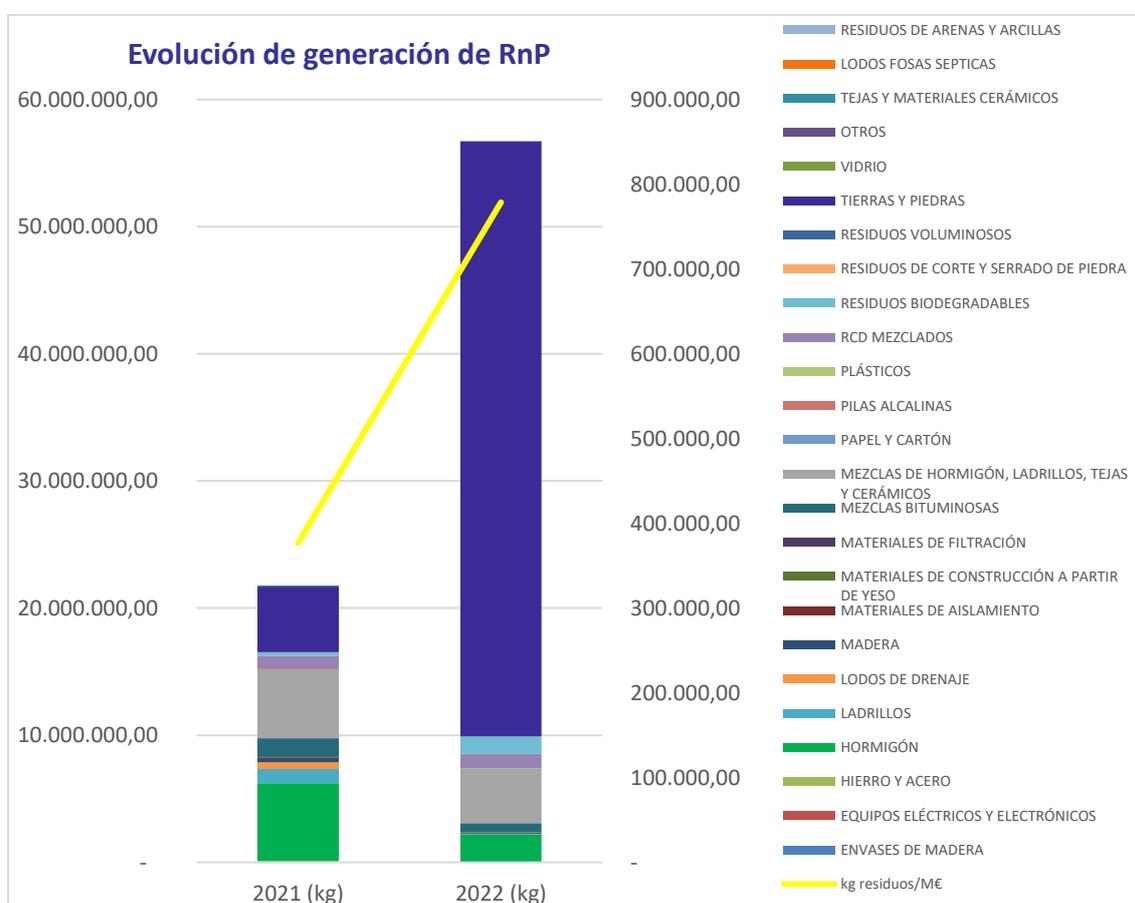
Una de las obras de SIECSA ejecutadas en 2022 ha estado sometida a la **certificación BREEAM**, índice de sostenibilidad en edificación, donde se ha separado selectivamente y se ha reciclado en 2022 el 97,06% de los residuos generados durante las demoliciones y construcción del edificio.

En relación con la gestión de residuos en 2022, todas las empresas del Grupo, salvo SIECSA, realizan una gestión municipal de sus residuos y/o no tienen un control de su generación o gestión. En el caso de Turismo del Nansa y Hotel Torresport sí que gestionan el aceite vegetal

mediante gestores autorizados para la generación de biodiésel, en el año 2022 se gestionaron 175 y 315 kg, respectivamente.

Hay que destacar que la generación de residuos de estas actividades no es significativa comparada con SIECSA donde la producción de **residuos no peligrosos** depende de las obras a ejecutar. Concretamente en 2022 se generaron **56.719,60 t de residuos no peligrosos** donde **sólo un 0,01% de los residuos se derivó a eliminación**, el resto sufrió algún proceso de valorización.

Ha existido un aumento considerable en la generación de residuos no peligrosos en 2022 respecto a 2021. El volumen de residuos en el sector de la construcción depende, a parte del volumen de obra que exista, de la tipología de obra que se está ejecutando. Además, este volumen se ha visto incrementado porque se ha hecho más énfasis en el reporte de información de la gestión de tierras, y se han obtenido más datos respecto al 2021.



En términos de facturación, en 2022, se ha generado **778,69 t RnP/M€** respecto a los 376,84 t RnP/M€ en 2021.

Como se ha comentado anteriormente, SIECSA cuenta con una autorización de gestor de valorización de residuos inertes ya que cuenta con una planta de valorización móvil donde los residuos inertes generados en las obras son valorizados para **reutilizar** en la propia obra como árido reciclado.

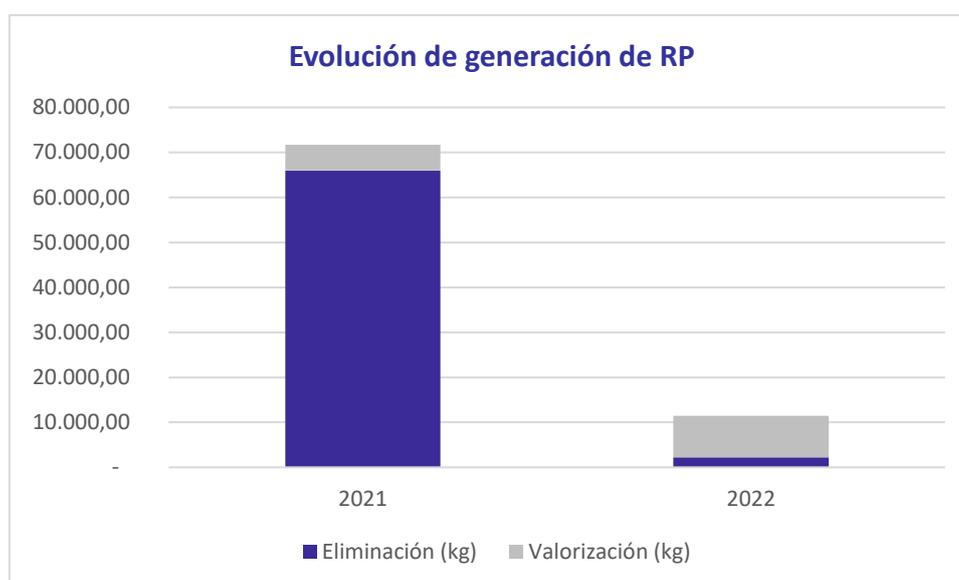
RESIDUO NO PELIGROSO	MÉTODO TRATAMIENTO	TOTAL (kg)
<b>CONSTRUCCIÓN</b>		
<b>SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U</b>		
HIERRO Y ACERO	R5	1.905,00
HORMIGÓN	R5	2.210.460,00
LADRILLOS	R5	5.720,00
MADERA	R12/R13	93.940,00
MATERIALES DE AISLAMIENTO	R5	5.730,00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE YESO	R5	56.030,00
MATERIALES DE FILTRACIÓN	D15	279,00
MEZCLAS BITUMINOSAS	R5	701.620,00
MEZCLAS DE HORMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS Y CERÁMICOS	R5	4.299.871,33
PAPEL Y CARTÓN	R12/R13	4.570,00
RESIDUOS DE ARENAS Y ARCILLAS	R5	7.120,00
PLÁSTICOS	R12/R13	19.290,00
RCD MEZCLADOS	R5	1.141.162,50
RESIDUOS BIODEGRADABLES	R12/R13	1.352.734,00
LODOS FOSAS SÉPTICAS	D19	7.080,00
RESIDUOS VOLUMINOSOS	R12/R13	13.980,00
TIERRAS Y PIEDRAS	D5	68.860,00
	R5	46.726.167,00
VIDRIO	R12/R13	3.360,00
<b>TOTAL 2022</b>		<b>56.719.599,83</b>
<b>TOTAL 2021</b>		<b>21.796.549,14</b>

En el caso de los residuos peligrosos, la principal generadora del Grupo es SIECSA, donde se generan residuos peligrosos del taller y de las obras. En 2022 se generaron **11,4 t de residuos peligrosos**, donde el 19,7% fueron eliminados y el 80,3% se valorizaron:

RESIDUOS PELIGROSOS	MÉTODO TRATAMIENTO	Total (kg)
<b>CONSTRUCCIÓN</b>		
<b>SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U</b>		
ABSORBENTES Y TPAPOS CONTAMINADOS	D15	84,00
ACEITE USADO	R13	1.450,00
AEROSOL	R13	134,00
ANTICONGELANTE	D15	132,00
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS	R13	272,00
ENVASES PLÁSTICOS	R13	77,00
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	D15	1.540,00
	R1301	1.519,00
FIBROCEMENTO	D13	320,00
	R1301	2.681,00
FILTROS DE ACEITE	R13	207,00
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	R1301	2.720,00

RESIDUOS PELIGROSOS	MÉTODO TRATAMIENTO	Total (kg)
<b>CONSTRUCCIÓN</b>		
<b>SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U</b>		
LÁMPARAS DE MERCURIO	R12	119,00
MATERIAL DE FILTRACIÓN, TROPOS CONTAMINADOS Y ROPA	D15	182,00
<b>TOTAL 2022</b>		<b>11.437,00</b>
<b>TOTAL 2021</b>		<b>71.681,10</b>

A continuación, se representa la comparativa con el año 2021. En el 2022 se han generado menos RP que en 2021, esto depende del volumen y la tipología de obras que exista en el año en curso, pero se destaca que la mayor parte de los residuos en 2022 han sido valorizados en vez de eliminados:



### **2.4.2. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos (GRI 3-3)**

Las empresas del Grupo que cuentan con servicio de restauración son el Hotel Torresport y Turismo del Nansa. Aquellas medidas que llevan a cabo son de carácter generalista, donde:

- ◆ Se planifica las necesidades de alimentos antes de su compra.
- ◆ Se conserva adecuadamente los alimentos consultando las etiquetas y fechas de caducidad de cada producto, guardándolo donde se indica y durante los días que se recomienda.
- ◆ Además, se asegura la cadena de frío en la compra llevando un control de éste.

## 2.5. Uso sostenible de los recursos

### 2.5.1. Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso (GRI 301-1; GRI 301-2; GRI 301-3)

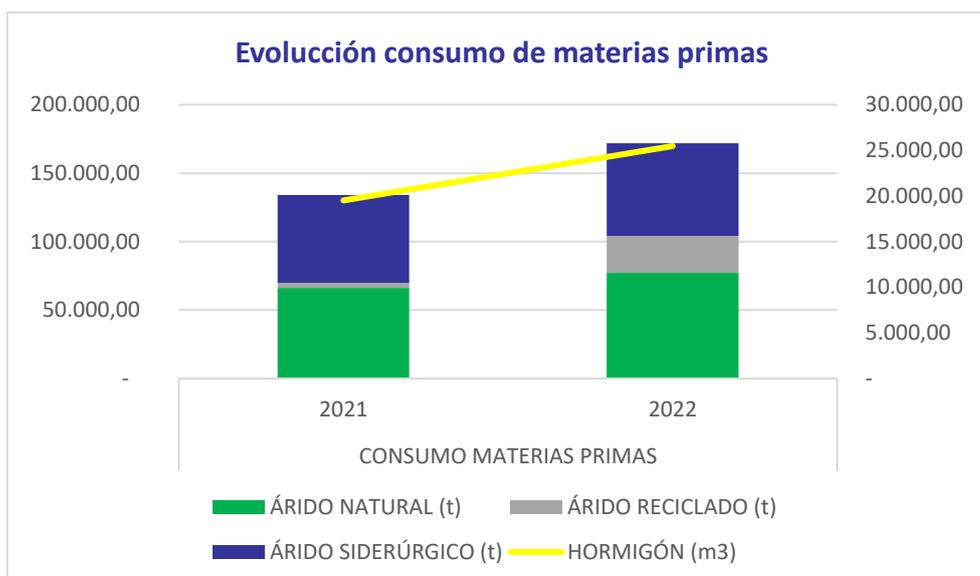
En Grupo SIECSA entendemos la economía circular como un modelo de producción y crecimiento sostenible, que utiliza y optimiza los stocks y los flujos de materiales, energía y residuos para alcanzar la máxima eficiencia en el uso de esos recursos.

Concretamente la eficiencia de materia primas y el uso de la economía circular se centra especialmente en las empresas del sector de la construcción donde se aprovecha al máximo posible los recursos (tierras, piedras, etc.) de la propia obra para reutilizar en la misma u en otras. Así mismo se intenta utilizar en obra árido reciclado, bien el árido siderúrgico valorizado proveniente de un residuo industrial, y el árido reciclado que se extrae de la valorización de los residuos inertes de la propia obra, y según como se ha indicado anteriormente SIECSA cuenta con autorización de gestor en ambos casos.

A continuación, se muestra una tabla de las cantidades más características de materias primas donde **el árido valorizado usado representa un 55,1%** (4 puntos más que 2021) **frente al 44,9% del árido natural:**

MATERIAS PRIMAS	CONSUMO MATERIAS PRIMAS	
	2021	2022
<b>CONSTRUCCIÓN</b>		
<b>ARIDO TOTAL (t)</b>	<b>134.104,26</b>	<b>171.929,11</b>
ÁRIDO NATURAL (t)	66.117,16	77.232,69
ÁRIDO REICLADO (t)	3.710,40	27.044,31
ÁRIDO SIDERÚRGICO (t)	64.276,70	67.652,11
<b>HORMIGÓN (m³)</b>	<b>19.511,50</b>	<b>25.462,45</b>

Como en el caso de los residuos, la cantidad de árido y hormigón ha aumentado por el incremento del volumen de obra y porque se ha hecho más énfasis en el reporte de información y se han obtenido más datos:



### **2.5.2. Consumo energético (GRI 302-1), medidas de eficiencia energética (GRI 302-4) y uso de energías renovables (GRI 302-1)**

Desde Grupo SIECSA somos conscientes de la repercusión del consumo energético en la actividad y en el cambio climático es por ello por lo que se está trabajando desde hace tiempo en la implantación de **medidas de gestión y eficiencia energética**, como algunas que destacamos ejecutadas durante 2022:

- ◆ La **digitalización en procesos en el Grupo SIECSA** ha contribuido a la reducción de consumos en vehículos por la reducción de desplazamientos.
- ◆ En las instalaciones de obra se incorporan **sistemas de control de funcionamiento de los climatizadores** para evitar que se queden encendidos
- ◆ En los centros deportivos y el hotel se han ido sustituyendo las lámparas y luminaria por **tecnología LED**, incorporación de **detectores de presencia** en pasillos, vestuarios y aseos, se ha **ajustado las temperaturas de consigna en calderas y la de las bombas al funcionamiento del Sistema en el SCADAS** para optimizar los consumos de estos sistemas
- ◆ En el centro deportivo Move & Go Santander se aprobó en 2022 la implantación de las siguientes **medidas de eficiencia energética** a ejecutar durante el año 2023:
  - Renovación de enfriadora
  - Renovación de máquinas termales y baño turco
  - Instalación de mantas térmicas para cubrir los vasos de las piscinas, mantener la temperatura y poder parar las máquinas por la noche

Además, se trabaja para la **concienciación y sensibilización del personal** a través de las respectivas **"Guías de buenas prácticas ambientales y energéticas"** en SIECSA y TRAZA.

Grupo SIECSA destaca su compromiso con las **energías renovables y con la movilidad sostenible**. Es por ello que se han implantado cargadores en el aparcamiento subterráneo de

La Llama y se está trabajando para la implantación de infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos eléctricos en el centro de deportivo de Santander y en la Cueva de El Soplao. En el 2022 se implantaron **4 cargadores de vehículos eléctricos en el hotel.**

Como proyectos relevantes: la apuesta por la **energía fotovoltaica en las empresas del Grupo SIECSA**. En 2022 comenzó la implantación de esta tecnología en las instalaciones del Grupo que se irá desarrollando durante 2023 para **el ahorro de energía y la reducción de la huella de carbono** de cada una de las empresas:

- ◆ **MOVE & GO SANTANDER:** El centro deportivo ha sido la primera empresa del grupo en incorporar paneles fotovoltaicos para autoabastecimiento y venta a red, que comenzó a funcionar en diciembre del 2022. Se han instalado 477 paneles con una potencia de 214 kWp para una producción anual de 266 MWh aproximada. La inversión ha sido de 219.000 € y se prevé una ayuda pública de 56.000 €.
- ◆ **TURISMO DEL NANSA:** La instalación, que entra en funcionamiento en el primer trimestre del 2023, está compuesta por 200 paneles colocados en la cubierta del edificio de recepción de visitantes, con una capacidad de producción de 90 kWp, lo que se traduce en 112.000 KW anuales, parte de ella para autoconsumo y el resto a revertir en la red. Para su puesta en funcionamiento, con una inversión cercana a los 112.000 euros, Turismo del Nansa contará con una subvención de la Consejería de Industria de unos 31.500 euros, financiada a través del programa de ayudas de Autoconsumo correspondiente a los fondos europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que el Gobierno de España ha encargado gestionar a las comunidades autónomas. Se prevé la colocación de puntos de recarga de coches eléctricos con una potencia de 45 kWp, lo que permitirá a los visitantes cargar su coche.
- ◆ **INVAR:** En 2023 se están incorporando 111 paneles con una potencia de 50 kWp en la cantera. La inversión supone 59.000 € con unas ayudas de 16 000 €.
- ◆ **SIECSA:** En el taller de maquinaria se han implantado 66 paneles con una potencia instalada de 30 kWp. La inversión supone unos 32.000 € con una subvención de 16.000€
- ◆ **HOTEL TORRESPORT:** En el año 2023 está previsto instalar y poner en marcha 750 paneles solares con una potencia de 337 kWp para una producción de 414 MW. La inversión será de 294.000 € y se contará con una ayuda de 93.000 €.

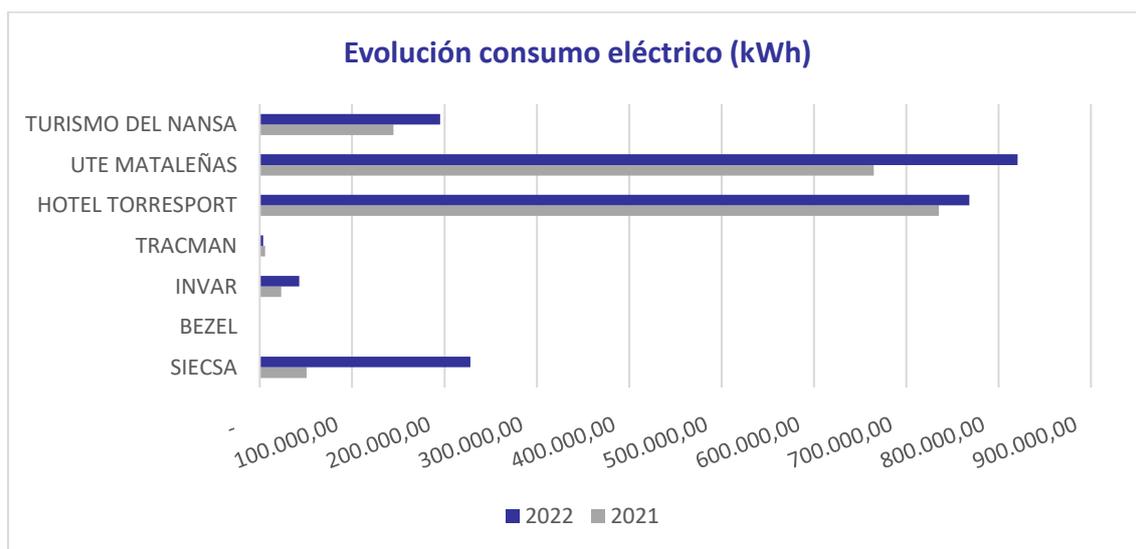
En la siguiente tabla se muestra los consumos energéticos por suministro de cada una de las empresas del año 2022:

EMPRESA	CONSUMOS ENERGÉTICOS						
	ELECTRICIDAD (kWh)		GASOLEO A (L)	GASOLINA (L)	GASÓLEO B (L)	PROPANO (L)	GAS NATURAL (kWh)
	F. RENOVABLES	F. NO RENOVABLES					
<b>CONSTRUCCIÓN</b>							
SIECSA	169.771,00	57.634,00	399.212,27	11.583,06	200.891,00		
BEZEL		473,00	5.604,52				
INVAR		42.560,00	23.387,50		30.982,00		
TRACMAN		3.742,00	60.839,88		2.804,00		
<b>SERVICIOS</b>							
HOTEL TORRESPORT		768.315,00	1.072,41				1.508.897,00
UTE MATALEÑAS	5.391,84	815.175,00					1.734.082,00
TURISMO DEL NANSA	6.127,00	189.204,00			1.349,00	8.443,00	
TRAZA							
<b>TOTAL 2022</b>	<b>181.289,84</b>	<b>1.877.103,00</b>	<b>490.116,58</b>	<b>11.583,06</b>	<b>236.026,00</b>	<b>8.443,00</b>	<b>3.242.979,00</b>
<b>TOTAL 2021</b>	<b>33.238,00</b>	<b>1.592.137,30</b>	<b>534.879,96</b>	<b>13.925,00</b>	<b>231.146,00</b>	<b>12.231,00</b>	<b>3.355.751,00</b>

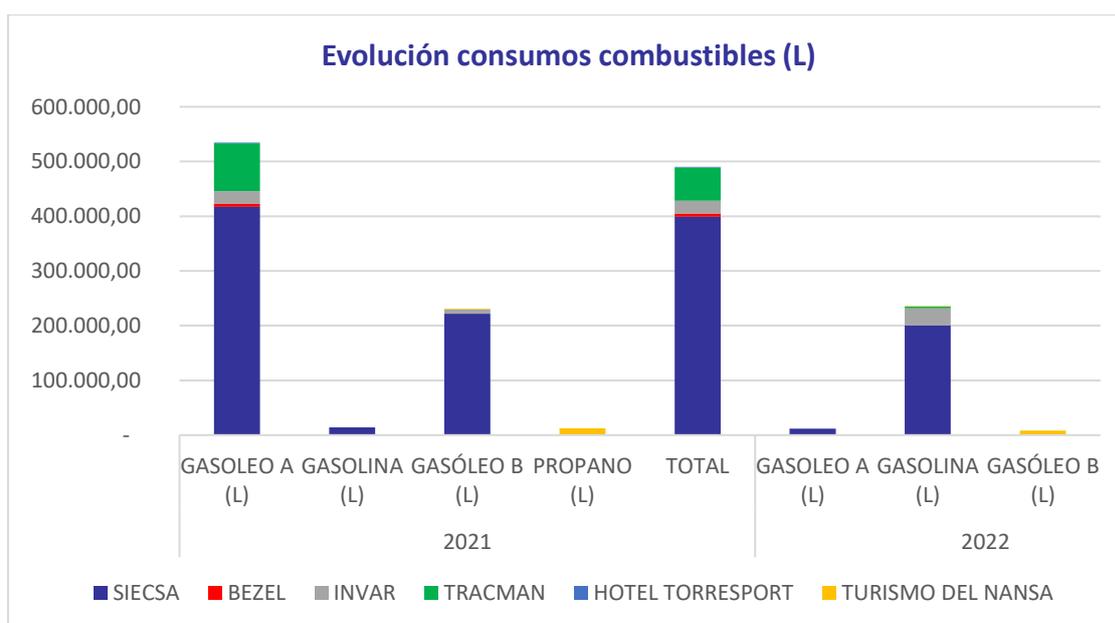
TRAZA no cuenta con el control del consumo de electricidad por ello no se reportan datos.

A continuación, se muestra las comparativas gráficas de los consumos energéticos respecto al año 2021:

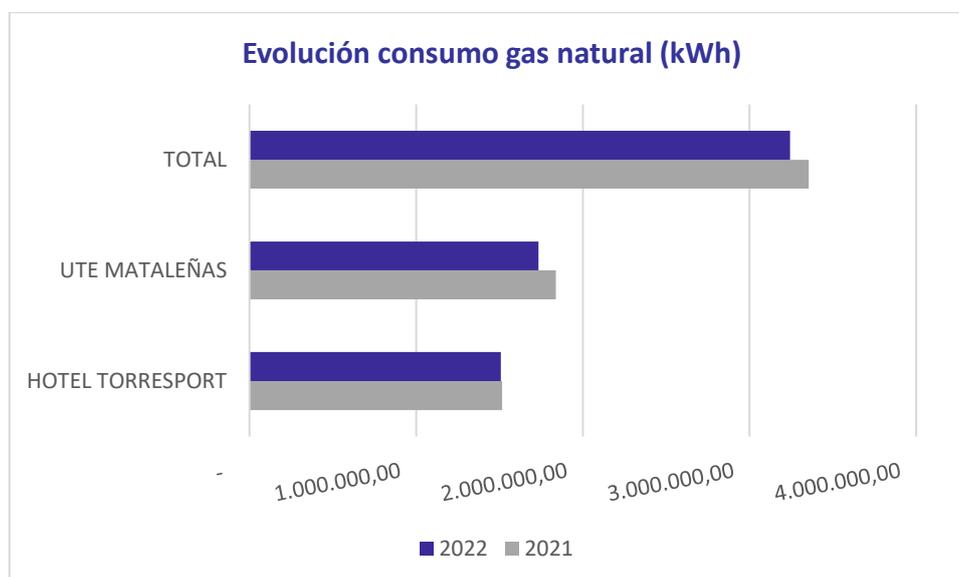
El consumo de electricidad a nivel de Grupo se ha visto incrementado un 26,6% respecto a 2021, principalmente debido a que en 2022 se han comenzado a reportar el consumo eléctrico de las obras de SIECSA lo que hace aumentar el consumo de la empresa. La cantera de INVAR aumentó su producción respecto a 2021 y las empresas del sector servicios, como Turismo del Nansa y el hotel y los centros deportivos, comenzaron su actividad normal después del parón parcial motivado por el COVID19:



El consumo de combustibles se ha visto reducido un 3,4% a nivel del grupo respecto a 2021. Todas las empresas han reducido estos consumos, salvo la cantera de INVAR que ha aumentado debido al incremento de producción en 2022:



El consumo del gas natural en las empresas del Grupo se ha visto reducido un 3% respecto al 2021:



### **2.5.3. Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales (GRI 303-5)**

La eficiencia y el ahorro en agua es también una de las prioridades del Grupo SIECSA, como en el caso de las medidas de ahorro energético también se han ido implantando medidas de gestión hídrica, destacando:

- ◆ Implantación de **cisternas de doble descarga** en los centros fijos y temporales, así como **perlizadores y reductores de caudal** en grifos. Tanto en el hotel como en los centros deportivos se están sustituyendo los cabezales de duchas de vestuarios y aseos.

El agua consumida y utilizada del Grupo procede de red de suministro salvo en el caso de la cantera INVAR, que existe una balsa de recogida de aguas pluviales, dicho agua se utiliza para el uso de la actividad de la cantera, aprovechando así el agua de lluvia.

En el caso de los vertidos, se vierten a la red de saneamiento salvo en Turismo del Nansa e INVAR donde se cuenta con sendas fosas sépticas ya que no se cuenta con saneamiento en la zona.

Como cada año, en 2022, se realizan las inspecciones reglamentarias con respecto al vertido de aguas procedente del lavado de maquinaria en el taller, cumpliéndose en todos los casos los límites impuestos por la *Ordenanza Municipal*, incluso en muchos de los parámetros medidos se cumple el límite más estricto del *Reglamento del Dominio Público Hidráulico*.

En el caso de las obras, se implantan todas las medidas necesarias para no verter al suelo o a cauces o alcantarillado, se destacan:

- ◆ Instalación de balsas de limpieza de hormigón en las actuaciones que lo requieran

- ◆ En las zonas urbanas donde se actúa, si se presenta necesario, se protege los sumideros existentes con barreras anticontaminación
- ◆ Instalación de barreras contra sedimentos como balas-fardos-pacas de hierba prensada o geotextiles para evitar verter a los cauces
- ◆ Los combustibles y sustancias peligrosas se acopian en el almacén sobre un cubeto de retención
- ◆ Existencia de un protocolo de actuación ante incidentes, en el que se encuentra las medidas de actuación ante vertidos

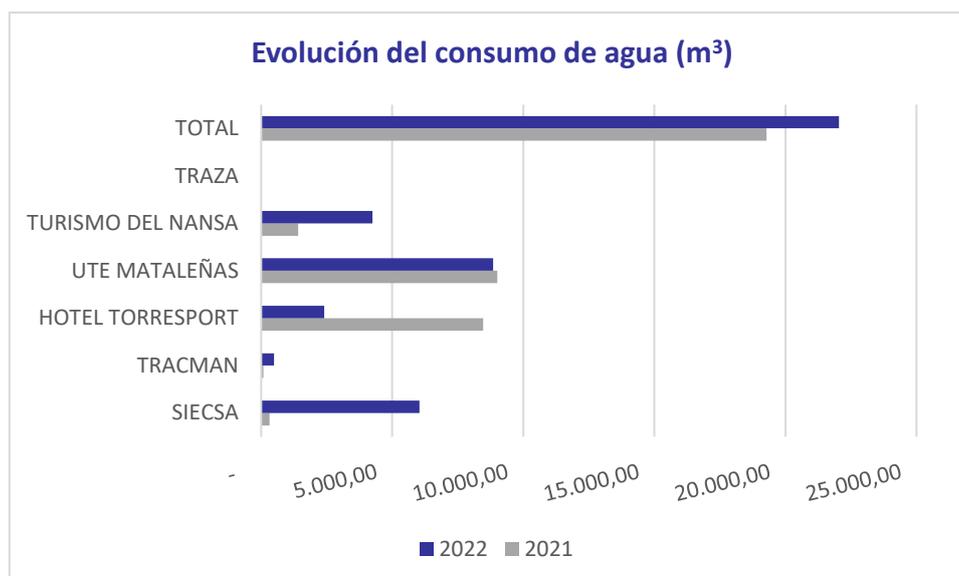
Durante el 2022 no ha existido ningún vertido categorizado como emergencia ambiental.

A continuación, se muestran los consumos de agua de 2022 de cada una de las empresas:

EMPRESA	CONSUMOS DE AGUA		
	CONSUMO DE AGUA (m³)	% DE CONSUMO DE ZONAS DE ESTRÉS HÍDRICO	TIPO DE FUENTE
<b>CONSTRUCCIÓN</b>			
SIECSA	6.034,00		Agua de red
BEZEL			Agua de red
INVAR			Agua de pluviales
TRACMAN	495,00		Agua de red
<b>SERVICIOS</b>			
HOTEL TORRESPORT	10.188		Agua de red
UTE MATALEÑAS	8.854,00		Agua de red
TURISMO DEL NANSA	4.248,00		Agua de red
TRAZA			Agua de red
<b>TOTAL2022</b>	<b>29.819,00</b>		
<b>TOTAL 2021</b>	<b>19.284,50</b>		

TRAZA no cuenta con el control del consumo de agua, por ello no se reportan datos. En el caso de BEZEL no se indica el consumo de agua en los recibos, por ello no se puede reportar este dato.

El consumo de agua a nivel de Grupo se ha visto incrementado un 55% respecto a 2021, principalmente debido a que en 2022 se han comenzado a reportar los consumos de agua de las obras de SIECSA lo que hace aumentar el consumo de la empresa, así como el aumento de la actividad de los centros deportivos y el Hotel después de la pandemia del COVID19:



## 2.6. Cambio climático (GRI 305-1; GRI 305-2; GRI 305-3)

### 2.6.1. Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático

La lucha contra el cambio climático y la búsqueda de la eficiencia en los aspectos ambientales, hoy en día, es algo fundamental en el desarrollo de las actividades de Grupo SIECSA.

Entre las medidas llevadas a cabo para reducir las emisiones de gases efecto invernadero del Grupo se destacan:

- ◆ Las comentadas sobre **gestión y eficiencia energética** en los puntos anteriores.
- ◆ La apuesta por la **energía fotovoltaica** en las empresas del Grupo SIECSA. En 2022 comenzó la implantación de esta tecnología en las instalaciones del Grupo que se irá desarrollando durante 2023 para el ahorro de energía y la reducción de la huella de carbono de cada una de las empresas
- ◆ SIECSA está adherida a la iniciativa [#PorelClima](#) y en 2022 se presentó a la candidatura **"10+10 Ejemplos Empresariales #PorElClima"** con el proyecto "Uso de escorias como áridos siderúrgicos"
- ◆ Cálculo de la **huella de carbono** de SIECSA, alcance 1 y 2, mediante la metodología GHG Protocol. En el año 2022, comenzó a **verificar su huella de carbono**, la primera correspondiente al año 2021, y se encuentra registrada en el ["Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono del MITECO"](#). Así mismo, también se ha calculado y registrado la huella de carbono del 2021 y 2022 de Turismo del Nansa, Hotel TorreSport y Move & GO Santander.
- ◆ Se trabaja con **proveedores y subcontratistas de proximidad** para reducir desplazamientos siempre que es posible
- ◆ **Planificación de viajes** de materiales y residuos, principalmente en las obras.

- ◆ **Ejecución de una obra con criterios de sostenibilidad BREEAM en 2022** que implica la reducción de emisiones en la obra: adquisición de materiales de obra, para algunas obras, sostenibles y con baja huella de carbono, cálculo de huella de carbono, establecimiento de medidas de gestión y eficiencia energética
- ◆ **Reutilización de materiales** en la propia obra, como el árido reciclado proveniente de la valorización de los residuos inertes o uso de árido siderúrgico valorizado. En 2022, **se evitaron 163,95 t de CO<sub>2</sub> por el uso de árido reciclado**<sup>1</sup>

Dentro del plan de acción de reducción de emisiones del Grupo, a medio-largo plazo, se destacan:

- ◆ Implantación de cargadores en el aparcamiento subterráneo de La Llama y se está trabajando para la implantación de **infraestructuras de recarga eléctrica para vehículos** en el centro de deportivo de Santander y en la Cueva de El Soplaio. En el 2022 se implantaron 4 cargadores de vehículos eléctricos en el hotel.
- ◆ Seguir trabajando en la **implantación de instalación fotovoltaica** en las instalaciones del Grupo.
- ◆ **Cálculo de la huella de carbono del resto de las empresas** del Grupo: INVAR y BEZEL y su incorporación en el registro de Huella de Carbono del MITECO.
- ◆ Sustitución progresiva de **maquinaria y camiones de obra más eficientes**.
- ◆ Sustitución de los vehículos leasing de combustible por **vehículos híbridos**.

### ***2.6.2. Emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades***

Se ha procedido a calcular las emisiones de gases efectos invernadero derivadas de los consumos energéticos de cada una de las empresas en lo que respecta al año 2022.

Los factores de emisión aplicados corresponden al MITECO (mayo 2023, ver.22).

Las emisiones de CO<sub>2</sub>eq del 2022 de la empresa SIECSA se encuentran verificadas por entidad certificadora independiente.

En la siguiente tabla se establecen los resultados de las emisiones de gases efecto invernadero:

---

<sup>1</sup> La fuente utilizada para el cálculo de las t de CO<sub>2</sub> por el uso de árido reciclado. (Conversion factors: full set (for advanced users 2022)-DEFRA)

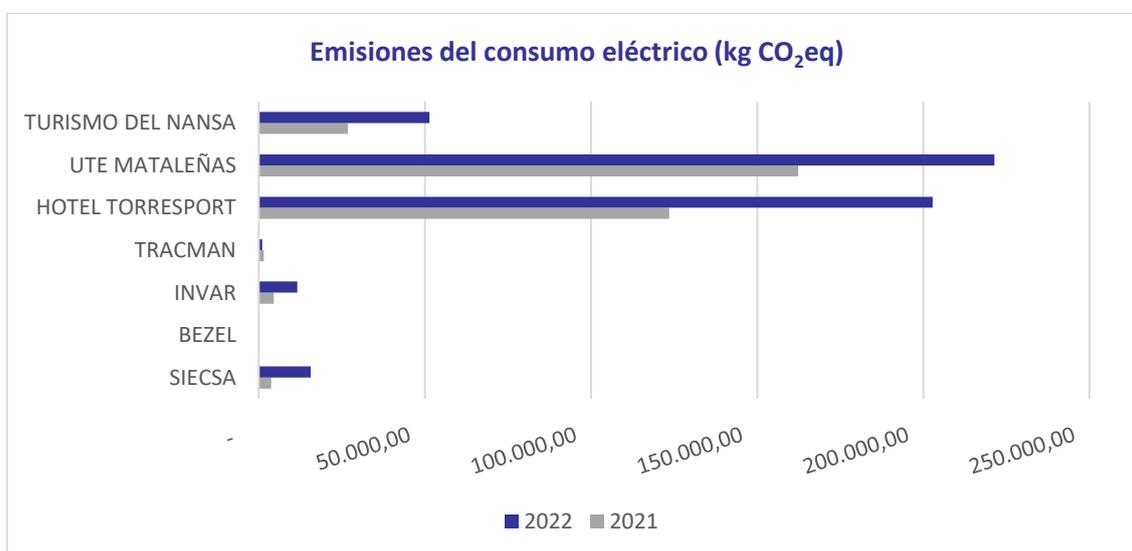
EMPRESA	EMISIONES DE GEI (Kg CO2eq)						TOTAL (t CO2eq)
	ALCANCE 2	ALCANCE 1					
	ELECTRICIDAD	GASOLEO A	GASOLINA	GASÓLEO B	PROPANO	GAS NATURAL	
<b>CONSTRUCCIÓN</b>							
SIECSA	15.593,97	1.004.737,10	26.058,99	542.624,87			1.589,01
BEZEL	127,71	14.120,24					14,25
INVAR	11.603,15	58.911,57		83.685,20			154,20
TRACMAN	1.014,08	153.251,64		7.573,86			161,84
<b>SERVICIOS</b>							
HOTEL TORRESPORT	202.835,16	2.701,87				275.295,24	480,83
UTE MATALEÑAS	221.364,83					316.379,79	537,74
TURISMO DEL NANSA	51.417,61			3.670,70	12.768,63		67,86
TRAZA							
<b>TOTAL 2022</b>	<b>503.956,51</b>	<b>1.233.722,42</b>	<b>26.058,99</b>	<b>637.554,63</b>	<b>12.768,63</b>	<b>591.675,03</b>	<b>3.005,74</b>
<b>TOTAL 2021</b>	<b>322.488,15</b>	<b>1.341.877,77</b>	<b>31.323,30</b>	<b>628.155,45</b>	<b>36.277,15</b>	<b>610.746,68</b>	<b>2.970,87</b>

Las emisiones por trabajador en 2022 se indican en la siguiente tabla:

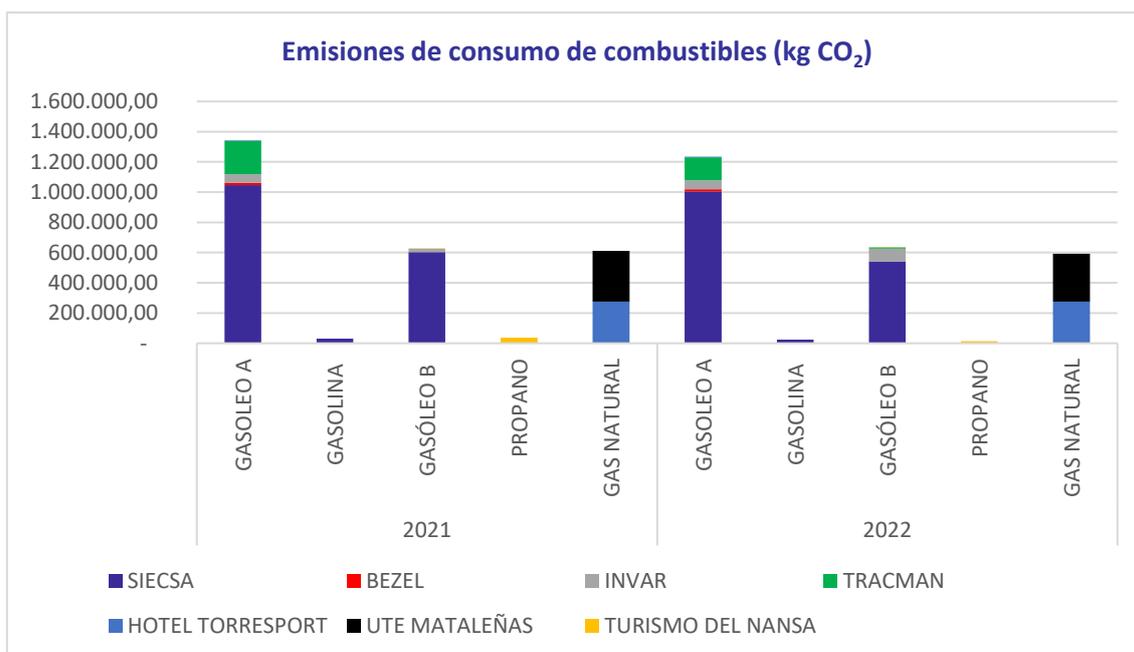
ORGANIZACIÓN	t CO <sub>2</sub> eq/trabajador
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	
SIECSA+ GRUPO SIECSA	8,07
BEZEL	1,10
INVAR	77,10
TRACMAN	26,97
<b>SERVICIOS</b>	
HOTEL TORRESPORT	10,02
UTE MATALEÑAS	14,94
TURISMO DEL NANSÁ	1,54
TRAZA	
<b>TOTAL 2022</b>	<b>8,08</b>
<b>TOTAL 2021</b>	<b>9,14</b>

Las emisiones por trabajador a nivel de Grupo se han visto reducidas un 11,6%.

Las emisiones de gases efecto invernadero del consumo de electricidad (alcance 2), a nivel de Grupo, se han visto incrementadas un 56,3% respecto a 2021, principalmente debido a que en 2022 se han comenzado a reportar las emisiones del consumo eléctrico de las obras de SIECSA lo que hace aumentar las emisiones de CO<sub>2</sub>eq de la empresa, La cantera de INVAR aumentó su producción respecto a 2021 y las empresas del sector servicios como Turismo del Nansa y el hotel y los centros deportivos, que dependen mucho del consumo eléctrico, comenzaron su actividad normal después del parón parcial motivado por el COVID19:



Por el contrario, las emisiones procedentes de los combustibles (alcance 1) se han visto reducidas un 5,5%.



La huella de carbono de Grupo SIECSA se ha visto incrementada un 1,2 % en 2022 respecto al 2021

## 2.7. Protección de la biodiversidad

### 2.7.1. Impactos causados en áreas protegidas (GRI 304-2) y medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad (GRI 304-3)

Aquellas actuaciones de Grupo SIECSA que pueden generar impacto sobre áreas protegidas y su biodiversidad son las producidas por el área de construcción, el resto de las actividades no se encuentran en zonas protegidas. Algunas obras, especialmente de obra civil, se pueden ejecutar en entornos cercanos a áreas protegidas.

Durante 2022, se ejecutaron 2 obras que afectaban a zonas protegidas:

OBRA	FIGURA DE PROTECCIÓN
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: CARRETERA CA- 620 PK 0+192 A 0+400. TRAMO: VEGA DE VILLAFUFRE - SARO DE ABAJO D.G. DE CARRETERAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	ZEC ES1300010 Río Pas
MEJORA DE PLATAFORMA CARRETERA CA-669, ACCESO A ROZAS DE SOBA, PK 0,000 AL PK 3,000. TRAMO: ACCESO A ROZAS DE SOBA D.G. DE CARRETERAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	ZEC ES1300011 Río Asón

Los impactos producidos sobre la biodiversidad (fauna. flora) y la zona protegida son identificadas y evaluadas por aspecto ambiental en cada **Plan de Vigilancia y Gestión Ambiental** de cada obra, incluido en el **Plan Integrado de Gestión de obra (PIG)**.

Las medidas que se ejecutan en la obra para reducir los impactos son las establecidas en el proyecto contratado derivadas del estudio de impacto ambiental y/o DIA de cada obra. Así mismo, se proponen y ejecutan otras recogidas en el Plan de Vigilancia y Gestión Ambiental de cada obra. Para la realización del control de los impactos y de la comprobación de la ejecución de las medidas se cuenta con los técnicos del departamento de gestión integrada de Grupo SIECSA y en muchas ocasiones se cuenta con una empresa especializada.

En rasgos generales los impactos producidos en estos aspectos ambientales, y las medidas genéricas, que se suelen ejecutar en cada obra, se destacan los siguientes:

IMPACTOS	MEDIDAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atropello de fauna por utilización de infraestructuras</li> <li>• de transporte</li> <li>• Destrucción de hábitat por creación de infraestructuras</li> <li>• Alteración del hábitat y afecciones a la reproducción</li> <li>• Afectación a la fauna y flora silvestre por fragmentación del</li> <li>• hábitat</li> <li>• Afectación a la fauna y flora silvestre por pérdida de cobertura vegetal</li> <li>• Disminución de la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación de la fauna mediante construcción de pasos de fauna o mantenimiento de pasos de fauna.</li> <li>• Circulación de vehículos a velocidad moderada</li> <li>• Rescate y reubicación de ejemplares de fauna silvestre encontrados en el área de influencia de la actividad.</li> <li>• Protección de áreas cercanas a las actividades para evitar la alteración de la cubierta vegetal.</li> <li>• Trasplante de ejemplares de flora reutilización en las labores de integración de la obra o reubicación</li> <li>• Reforestación de especies taladas.</li> <li>• Plan de seguimiento de flora relocalizada y plan de manejo forestal.</li> </ul>

En la explotación de la cantera de INVAR se cumple con el **Plan de Restauración** aprobado y con las medidas para reducir el impacto de la biodiversidad de la Declaración de Impacto Ambiental

Así mismo, destacamos la vulnerabilidad del **ecosistema subterráneo de la Cueva El Soplao**. Por parte de Turismo del Nansa se hace un exhaustivo control de la conservación de esta zona, asesorado por universidades públicas; sonde se realizan diferentes mediciones ambientales (CO, radón, etc.) para comprobar su estado.

Por otra parte, la cueva cuenta con una [guía de buenas prácticas ambientales](#) y normas de comportamiento para los usuarios de la cueva.

## 2.8. Otros aspectos de contaminación

### 2.8.1. Descripción de medidas para prevenir, reducir la contaminación atmosférica específica de la actividad (GRI 305-7)

Con relación a las actividades que generan contaminación atmosférica destacamos una vez más las actuaciones constructivas:

En el caso de la cantera Julia de INVAR, la planta de producción cuenta con una **autorización de emisiones** (SPC/CC/EA/245/10/A66) por parte de la administración ambiental. Durante el año 2022 se amplió esta autorización para cubrir el alcance de la planta de fabricación de aglomerado asfáltico, no propiedad de INVAR, instalada temporalmente en la cantera para cubrir las necesidades de aglomerado de la obra de la UTE Sierrapando y otras del entorno.

SIECSA cuenta con una planta de valorización móvil de RCDs inertes y está autorizado (VRCD/CN/209/2012) para valorizar determinados residuos inertes de construcción y demolición generados en las obras en las que participa. Esta planta también cuenta con su respectiva autorización de emisiones por el órgano ambiental (SPC/CC/EA/467/A174).

En el caso de la ejecución de obras, en términos generales, se toman las siguientes medidas:

### **Calidad del aire**

- ◆ La maquinaria cumple estrictamente con los planes de mantenimiento legales, preventivo, predictivo y correctivo.
- ◆ Planificación de las actividades con el fin de minimizar el uso de la maquinaria con fenómenos atmosféricos adversos.
- ◆ Cubrición de las cajas de los camiones con lonas cuando transporten materiales pulverulentos.
- ◆ Riegos controlados para eliminar generación de polvo en ambiente.
- ◆ Se realizará un manejo correcto de productos químicos. Solicitando la hoja de Seguridad de cada uno de ellos e informando al personal de la misma.
- ◆ Disposición de barredoras autopropulsadas para limpieza de viales.

### **Situación fónica**

- ◆ Realización de mediciones de ruido, especialmente en las fases de movimiento de tierras y demoliciones
- ◆ Planificación de las actividades con el fin de minimizar el uso de la maquinaria en horas sensibles.
- ◆ La maquinaria cumple estrictamente con los planes de mantenimiento legales, preventivo, predictivo y correctivo.
- ◆ No uso de maquinaria pesada y equipos de alta emisión de ruido fuera de los horarios establecidos de trabajo.
- ◆ Solicitud de autorización de emisiones sonoras excepcionales por obras en función de cada ordenanza municipal.

### **Contaminación lumínica**

En el caso de la contaminación lumínica aquellas empresas que cuentan con alumbrado exterior en instalaciones fijas cumplen con la normativa vigente, como ordenanzas municipales y *Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.*

Por otra parte, SIECSA y BEZEL ejecutan las instalaciones de alumbrado de sus obras en base a los respectivos proyectos de obra, no tenían capacidad de elección sobre estos sistemas.

### 3. GESTIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL

#### 3.1. Principales riesgos que afectan al grupo en materia laboral, de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal (GRI 3-3)

Como en el caso de los riesgos ambientales, Grupo SIECSA también tiene identificados y evaluados los riesgos sociales y laborales en su mapa de riesgos, y que se incluyen en la tabla a continuación:

<b>Delitos contra la integridad moral/ acoso laboral</b>	Mobbing (producir miedo o desánimo al trabajador)
<b>Delitos contra los derechos de los trabajadores</b>	Dar ocupación a los trabajadores sin darles de alta
	Impedir o limitar el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga
	Impedir las obligaciones de prevención de riesgos laborales
	Mediante engaño o abuso de situación de necesidad, imponer a los trabajadores condiciones laborales o de seguridad social que perjudiquen, supriman o restrinjan sus derechos.
	Producir una grave discriminación en el empleo
<b>Delitos contra la salud pública</b>	Traficar con mano de obra, ofrecer condiciones de trabajo falsas, emplear extranjeros sin permiso de trabajo.
	Elaborar, producir o fabricar falsificaciones del envase y el etiquetado de productos médicos o sanitarios
<b>Delitos con ocasión del ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas</b>	Poner en peligro la salud de los consumidores, omitiendo los reglamentos relativos a caducidad y composición
	Fomentar o promover la discriminación por razón de raza, etnia, nacionalidad, ideología, religión o creencias, sexo, orientación o identidad sexual, por situación personal, discapacidad o enfermedad

Durante el año 2023 se está procediendo a la actualización del mapa de riesgo del sistema de gestión compliance que quedarán reflejado en el EINF 2023.

SIECSA, está certificada en las normas **-ISO 45001** desde el año 2020 (de su predecesora la OSHAS desde 2006) y **SR10** desde el año 2016, sobre seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social corporativa, respectivamente. Es por ello que tiene identificados otros riesgos más específicos sobre seguridad y salud y responsabilidad social en el DAFO del sistema de gestión que se revisa anualmente.

### 3.2. Políticas y compromisos (GRI 3-3)

El compromiso de SIECSA por la Responsabilidad Social Empresarial es un punto importante en la política y prioridades de la empresa, es por ellos que se plasma la contribución activa y voluntaria para la mejora social, económica y ambiental por parte de SIECSA.

La empresa SIECSA materializa ese compromiso a través de la **implantación y certificación de un sistema de gestión de RSC** a través de la norma **SR10**, siendo la primera empresa de Cantabria en obtener tal distinción. Así mismo, SIECSA ha trasladado ese compromiso a sus agentes interés, especialmente al resto de empresas del Grupo, proveedores y personal.

Anualmente se desarrolla la **Memoria de Sostenibilidad** que publica anualmente en su web. En esta Memoria se establecen indicadores en base al **"GRI Standars"**, y se deja reflejado el compromiso de SIECSA en RSC a través de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Como aspecto prioritario, e incluido en la Responsabilidad Social, figura la Igualdad. Por ello, SIECSA cuenta con un **Plan de Igualdad**, el cual se adaptó a la normativa vigente en 2022 y se encuentra registrado en el Gobierno de Cantabria.

En junio de 2022 se desarrollaron y aprobaron **los Protocolos de prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo y/o acoso moral o mobbing** de cada una de las empresas. Este protocolo ha sido difundido a todos los trabajadores a través del Portal del Empleado

SIECSA cuenta con un **Código Ético y de Conducta** que se perfila como "una hoja de ruta que resume el compromiso férreo de SIECSA, con el cumplimiento de los derechos humanos, el diálogo con los grupos de interés, el respeto por el cumplimiento estricto de la legislación, la creación de un entorno laboral seguro, la lucha contra la corrupción y finalmente, el compromiso medioambiental y socialmente responsable allí donde estemos presentes".

En este Código Ético establece las normas de conducta de su relación con los proveedores que se desarrolla más exhaustivamente en el **Código de Conducta de Proveedores**.

Este **Código de Conducta** se ha trasladado a nivel de Grupo SIECSA, es por ello que se ha articulado un código de conducta específico a nivel de grupo.

Desde Grupo SIECSA miramos al futuro poniendo el foco en la excelencia, la consolidación y la prestación de servicios de máxima calidad y comprometidos con nuestras partes interesadas, principalmente con nuestro personal. Por ello, en 2016, se puso en marcha la iniciativa **Avanzamos Juntos**. El objetivo de dicho programa es aprovechar la fuerza del grupo para que revierta en las personas que conforman Grupo SIECSA en forma de ventajas para su día a día y el de sus familias.

El proyecto es un punto de unión para todos los empleados que podrán beneficiarse de acuerdos alcanzados con todo tipo de entidades, empresas y comercios.

Grupo SIECSA cuenta con el **Programa de Salud Corporativa SALUDABLEMENTE** con el objetivo de mejorar los hábitos de salud de nuestro personal y sus familias. Durante 2022 se han realizado las siguientes actividades: taller de espalda, charla de nutrición, gymkana en familia, visitas turísticas a la cueva El Soplao, bautismo de surf, etc.)

### 3.3. Empleo

#### 3.3.1. N.º empleados (GRI 2-7)

A continuación, se muestra el número de empleados de 2021 y 2022, dividido por cada empresa:

Empresa	N.º de empleados 2021	N.º de empleados 2022
SIECSA, Construcción y Servicios S.A.U	170	177
Bezel, Eraiketa Eta Zerbitzu S.L.	13	13
Iniciativas de Vargas, S.L.	2	2
Tracman, S.L.	6	6*
Hotel TorreSport, S.L	48	48
UTE Mataleñas	28	36
Turismo del Nansa, S.L.	15	44**
Traza logística sanitaria, S.L.	24	26
Grupo SIECSA	19	20
<b>TOTAL</b>	<b>325</b>	<b>372</b>

Hay que tener en cuenta que en el año 2022 se está contabilizando el número total de empleados que ha habido en cada empresa. Del total de trabajadores contabilizados, existen contrataciones temporales a lo largo del año de referencia que en la actualidad ya no están trabajando.

En el caso de Grupo Siecsa, está conformado por personal encargado de los Servicios Generales del grupo empresarial.

#### 3.3.2. Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional (GRI 2-7; GRI 405-1)

En las siguientes tablas se indica el número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional por empresa:

##### BEZEL

Distribución por sexo				Mujeres	Hombres	Total	Distribución por edad				< 30	30-50	>50	Total
Fin de año fiscal	Indefinido		0	11	11	Indefinido		0	5	6	11			
	Indefinido parcial		0	0	0	Indefinido parcial		0	0	0	0			
	Temporal		0	1	1	Temporal		0	0	1	1			
	Temporal parcial		0	0	0	Temporal parcial		0	0	0	0			
	Nº de despidos		0	0	0	Nº de despidos		0	0	0	0			
	Nº salidas		1	0	1	Nº salidas		0	1	0	1			
	<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>13</b>			
Distribución por categoría profesional								Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Administrativo	Personal de producción	Total
Fin de año fiscal	Indefinido		1	0	0	1	1	9	12					
	Indefinido parcial		0	0	0	0	0	0	0					
	Temporal		0	0	0	0	0	0	0					
	Temporal parcial		0	0	0	0	0	0	0					
	Nº de despidos		0	0	0	0	0	0	0					
	Nº salidas		0	0	1	0	0	0	1					
	<b>Total</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>13</b>					

## GRUPO SIECSA

Distribución por sexo				Distribución por edad				
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30-50	>50	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	6	10	17	0	6	9	15
	Indefinido parcial	3	0	3	0	3	0	3
	Temporal	0	0	0	1	0	0	1
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Nº salidas	0	1	1	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	

Distribución por categoría profesional				Distribución por categoría profesional				
	Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Administrativo	Personal de producción	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	6	1	2	0	3	3	15
	Indefinido parcial	0	0	1	0	2	0	3
	Temporal	0	1	0	0	0	0	1
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Nº salidas	0	1	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	

## HOTEL TORRESPORT

Distribución por sexo				Distribución por edad				
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30-50	>50	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	14	7	21	3	13	5	21
	Indefinido parcial	16	2	18	3	11	4	18
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	1	0	1	0	1	0	1
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Nº salidas	5	3	8	3	3	2	8
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>48</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>11</b>	<b>48</b>	

Distribución por categoría profesional				Distribución por categoría profesional				
	Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Administrativo	Personal de producción	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	1	1	3	1	0	15	21
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	18	18
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	1	1
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Nº salidas	0	0	0	0	0	8	8
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>48</b>	

## INVAR

Distribución por sexo				Distribución por edad				
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30-50	>50	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	0	2	2	0	1	1	2
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Nº salidas	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	

Distribución por categoría profesional				Distribución por categoría profesional				
	Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Administrativo	Personal de producción	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	0	0	0	0	0	2	2
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	0	0	0	0	0	0
	Nº salidas	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	

## SIEC\*

Distribución por sexo				Distribución por edad				
	Mujeres	Hombres	Total	< 30	30-50	>50	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	7	158	165	2	102	61	165
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal	0	9	9	1	7	1	9
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	1	1	2	1	1	0	2
	Nº salidas	0	6	6	0	1	5	6
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>174</b>	<b>182</b>	<b>4</b>	<b>111</b>	<b>67</b>	<b>182</b>	

Distribución por categoría profesional				Distribución por categoría profesional				
	Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Administrativo	Personal de producción	Total	
Fin de año fiscal	Indefinido	4	15	17	5	2	122	165
	Indefinido parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Temporal	0	4	0	1	0	4	9
	Temporal parcial	0	0	0	0	0	0	0
	Nº de despidos	0	1	0	0	0	1	2
	Nº salidas	0	0	0	1	0	5	6
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>132</b>	<b>182</b>	

## TRAZA

Distribución por sexo				Mujeres	Hombres	Total	Distribución por edad				< 30	30-50	>50	Total
Fin de año fiscal	Indefinido		9	12	21	Fin de año fiscal	Indefinido		0	19	2	19		
	Indefinido parcial		1	0	1		Indefinido parcial		0	1	0	3		
	Temporal		0	0	0		Temporal		0	0	0	0		
	Temporal parcial		0	0	0		Temporal parcial		0	0	0	0		
	Nº de despidos		0	0	0		Nº de despidos		0	0	0	0		
	Nº salidas		1	3	4		Nº salidas		1	3	0	4		
<b>Total</b>		11	15	26	<b>Total</b>		1	23	2	26				

Distribución por categoría profesional				Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Administrativo	Personal de producción	Total
Fin de año fiscal	Indefinido		0	1	0	2	2	16	21	
	Indefinido parcial		0	0	0	0	0	1	1	
	Temporal		0	0	0	0	0	0	0	
	Temporal parcial		0	0	0	0	0	0	0	
	Nº de despidos		0	0	0	0	0	0	0	
	Nº salidas		0	0	0	0	0	4	4	
<b>Total</b>		0	1	0	2	2	21	26		

## TURISMO DEL NANSÁ\*

Distribución por sexo				Mujeres	Hombres	Total	Distribución por edad				< 30	30-50	>50	Total
Fin de año fiscal	Indefinido		9	3	12	Fin de año fiscal	Indefinido		0	10	2	12		
	Indefinido parcial		0	5	5		Indefinido parcial		0	4	1	5		
	Temporal		2	0	2		Temporal		0	1	1	2		
	Temporal parcial		1	0	1		Temporal parcial		0	1	0	1		
	Nº de despidos		0	0	0		Nº de despidos		0	0	0	0		
	Nº salidas		18	6	24		Nº salidas		7	13	4	24		
<b>Total</b>		30	14	44	<b>Total</b>		7	29	8	44				

Distribución por categoría profesional				Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Administrativo	Personal de producción	Total
Fin de año fiscal	Indefinido		1	0	1	0	0	10	12	
	Indefinido parcial		0	0	0	0	0	5	5	
	Temporal		0	0	0	0	0	2	2	
	Temporal parcial		0	0	0	0	0	1	1	
	Nº de despidos		0	0	0	0	0	0	0	
	Nº salidas		0	0	0	2	0	22	24	
<b>Total</b>		1	0	1	2	0	40	44		

## UTE MATALEÑAS

Distribución por sexo				Mujeres	Hombres	Total	Distribución por edad				< 30	30-50	>50	Total
Fin de año fiscal	Indefinido		5	6	11	Fin de año fiscal	Indefinido		1	10	0	11		
	Indefinido parcial		6	6	12		Indefinido parcial		7	5	0	12		
	Temporal		0	0	0		Temporal		0	0	0	0		
	Temporal parcial		2	1	3		Temporal parcial		3	0	0	3		
	Nº de despidos		0	2	2		Nº de despidos		1	1	0	2		
	Nº salidas		4	4	8		Nº salidas		6	2	0	8		
<b>Total</b>		17	19	36	<b>Total</b>		18	18	0	36				

Distribución por categoría profesional				Directivo	T. Superior	T. Medio	T. No Titulado	Administrativo	Personal de producción	Total
Fin de año fiscal	Indefinido		1	1	0	4	1	4	11	
	Indefinido parcial		0	0	0	0	1	11	12	
	Temporal		0	0	0	0	0	0	0	
	Temporal parcial		0	0	0	0	0	3	3	
	Nº de despidos		0	0	0	0	0	2	2	
	Nº salidas		0	0	0	0	1	7	8	
<b>Total</b>		1	1	0	4	3	27	36		

Hay que puntualizar que, en la línea de "Nº salidas", se engloban las bajas voluntarias, fin de contrato, excedencia, paso a pensionista y cualquier otra situación que extinga la relación laboral diferente al despido en sus diferentes modalidades.

En la línea de "Nº de despidos", únicamente se incluyen aquellas salidas causadas por despido.

En aquellos en los que se marca un asterisco, tienen las siguientes particularidades:

- ♦ SIECSA: se están contabilizando en la parte de SIECSA, 5 de los trabajadores que formaron parte de la empresa TRACMAN. Ésta fue disuelta a 31 de agosto de 2022 y sus trabajadores fueron traspasados a la empresa SIECSA, de ahí el incremento respecto al año 2021 con sus 170 trabajadores en plantilla. Tener en cuenta también aquellas salidas

en 2022 que figuran en el apartado de “Nº de despidos”, lo que hace que el número de trabajadores en SIEC salga 182.

- ♦ **TURISMO DEL NANSA:** en el año 2021 se mostraba un total de 15 personas, que eran aquellas que formaban la parte troncal fija de la empresa.

Por otro lado, en la parte de salidas, había un número sustancial ya que al ser una empresa dedicada al sector servicios, la eventualidad y/o parcialidad, ocupa un lugar importante.

En el año 2022, aunque haya sido ordenado de distinta manera, la parte indefinida ha tenido una variación mínima y la parte en la que figuran las salidas de personal, se asemeja al 2021, siendo el resultado prácticamente el mismo. Cabe decir, que parte de ese personal que no está, se engloba dentro de “indefinidos fijos discontinuos”, lo que hace que, en periodos estivales, picos de trabajo o necesidades de la empresa, se realice el llamamiento, en función de los días en que son necesarios sus servicios.

Atendiendo al resto de las empresas, la variación frente al 2021 ha sido mínima.

- ♦ **GRUPO SIECSA** ha mantenido el mismo número ya que se produjo una salida en febrero 2022 pero fue cubierta ese mismo mes.
- ♦ **UTE MATALEÑAS** ha disminuido en la parte fija de la plantilla en 3 personas únicamente, siendo cubierto de manera eventual por el momento;
- ♦ **TRAZA E INVAR** disponen del mismo número de personas en la parte fija, siendo empresas junto con **GRUPO SIECSA**, de las más estables en cuanto a personal.
- ♦ En cuanto al sector servicios, además de lo comentado anteriormente con **TURISMO DEL NANSA**, **HOTEL TORRESPORT** en la parte troncal dispone prácticamente del mismo personal y, aunque tiene 8 personas incluidas en la parte de despidos, se trata de personal recurrente al que se acude en caso de periodos estivales o picos de trabajo.
- ♦ Por último, **BEZEL**, solamente ha tenido una salida en febrero y un trabajador fue traspasado a otra empresa del grupo, siendo cubierta en noviembre por un contrato eventual, por lo que hablamos también de una empresa estable en cuanto a su personal.

A continuación, se indica el nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional:

**Por género:**

EMPRESA	Nº total Contratos	Contratos indefinidos		Contrato Fijo discontinuo	Temporal a t. completo		Temporal a t. parcial	
		H	M		H	M	H	M
<b>BEZEL</b>	16	11		0	5		0	
		H	M		H	M		
		11	0		4	1		
<b>GRUPO SIECSA</b>	20	20		0	0		0	
		H	M					
		11	9					
<b>HOTEL TORRESPORT</b>	60	44		0	5		11	
		H	M		H	M	H	M
		11	33		1	4	2	9
<b>INVAR</b>	2	2		0	0		0	
		H	M					
		2	0					
<b>SIEC</b>	194	174		0	17		3	
		H	M		H	M	H	M

EMPRESA	N° total Contratos	Contratos indefinidos		Contrato Fijo discontinuo	Temporal a t. completo		Temporal a t. parcial	
		166	8		17	0	3	0
TRAZA	41	22		0	19		0	
		H	M		H	M		
		12	10		18	1		
TURISMO DEL NANSA	112	19		10	55		28	
		H	M	H	M	H	M	H
		8	11	7	3	8	47	9
UTE MATALEÑAS	39	29		0	0		10	
		H	M				H	M
		16	13				5	5

**Por edad:**

Empresa	Contratos	Total	D	TS	TM	TNT	AD	PP
BEZEL	Indefinidos	11	1	--	--	1	1	8
	Temporal Completo	5	--	--	1	--	--	4
GRUPO SIECSA	Indefinidos	20	6	3	3	--	5	3
TORRESPORT	Indefinidos	44	1	1	3	1	--	38
	Temporal completo	5	--	--	--	--	--	4
	Temporal Parcial	11	--	--	--	--	--	11
INVAR	Indefinido	2	--	--	--	--	--	2
SIEC	Indefinido	174	4	21	17	8	2	142
	Temporal Completo	17	--	5	--	2	--	10
	Temporal Parcial	3	--	--	--	--	--	3
TRAZA	Indefinido	22	--	1	--	2	2	36
	Temporal completo	19	--	--	--	--	--	19
TURISMO DEL NANSA	Indefinidos	19	1	--	1	--	--	17
	Fijo discontinuo	10	--	--	--	1	--	9
	Temporal completo	55	--	--	--	4	--	51
	Temporal parcial	28	--	--	--	1	--	27
UTE MATALEÑAS	Indefinidos	29	1	1	--	4	3	20
	Temporal Parcial	10	--	--	--	--	--	10

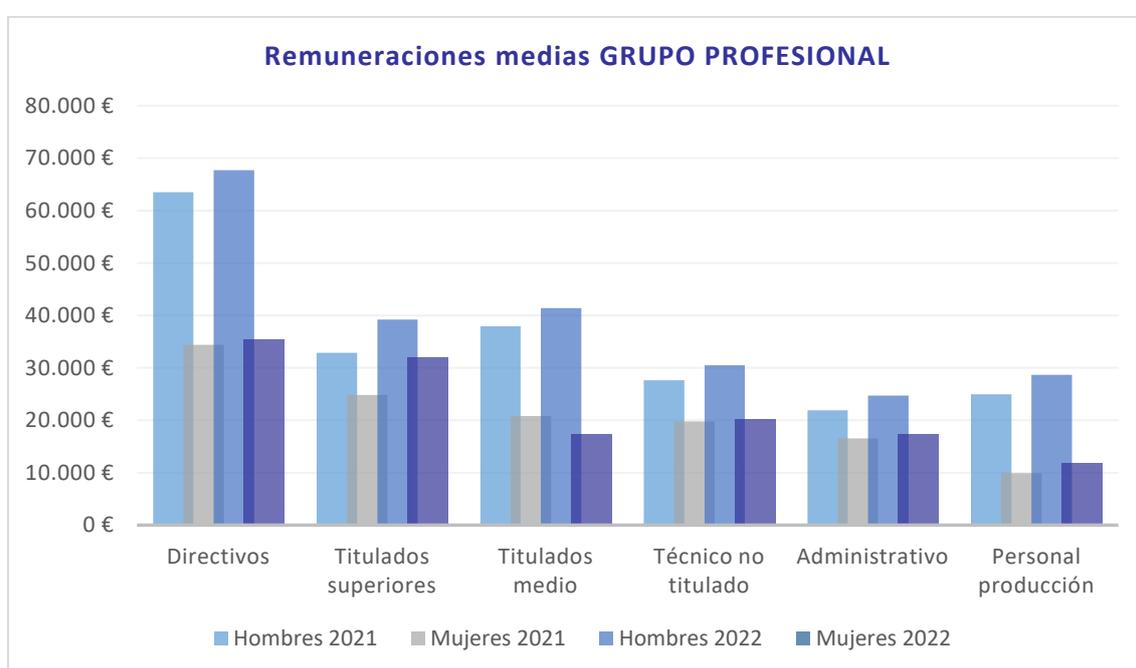
**Por clasificación profesional:**

Empresa	Contratos	Total	D	TS	TM	TNT	AD	PP
BEZEL	Indefinidos	11	1	--	--	1	1	8
	Temporal Completo	5	--	--	1	--	--	4
GRUPO SIECSA	Indefinidos	20	6	3	3	--	5	3
TORRESPORT	Indefinidos	44	1	1	3	1	--	38
	Temporal completo	5	--	--	--	--	--	4
	Temporal Parcial	11	--	--	--	--	--	11
INVAR	Indefinido	2	--	--	--	--	--	2
SIEC	Indefinido	174	4	21	17	8	2	142
	Temporal Completo	17	--	5	--	2	--	10
	Temporal Parcial	3	--	--	--	--	--	3
TRAZA	Indefinido	22	--	1	--	2	2	36
	Temporal completo	19	--	--	--	--	--	19
TURISMO DEL NANSA	Indefinidos	19	1	--	1	--	--	17
	Fijo discontinuo	10	--	--	--	1	--	9
	Temporal completo	55	--	--	--	4	--	51
	Temporal parcial	28	--	--	--	1	--	27
UTE MATALEÑAS	Indefinidos	29	1	1	--	4	3	20
	Temporal Parcial	10	--	--	--	--	--	10

### 3.3.3. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional (GRI 405-2)

A continuación, se representa gráficamente la remuneración media del grupo por clasificación profesional:

- 1) Directivos
- 2) Titulados superiores
- 3) Titulados medios
- 4) Técnico no titulado
- 5) Administrativos
- 6) Personal de producción o servicios



Atendiendo a la gráfica se observan las siguientes diferencias en atención a lo siguiente:

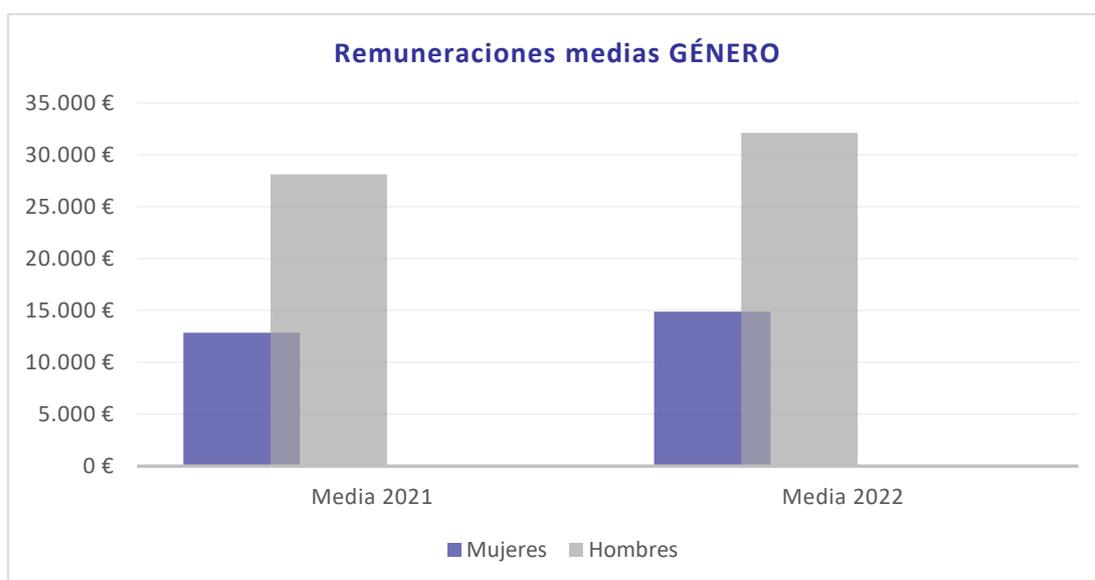
- ◆ En el ámbito directivo, las diferencias que se reflejan en la gráfica de remuneración media entre hombres y mujeres, tiene su explicación en el número de horas de trabajo realizadas durante el año 2022. De esta manera, por una parte, el número de horas de trabajo del personal femenino es un 42 % inferior al del personal masculino y, por otra, algo que viene siendo habitual en todos los sectores y ámbitos de actividad, es que las trabajadoras de esta empresa, independientemente del puesto que ocupen, son las que más solicitan reducciones de jornada por hijo a cargo y/ o cuidado de familiares.
- ◆ Dentro del ámbito directivo e independientemente de la diferencia entre las horas anuales de trabajo, los puestos de Alta Dirección del Grupo están ocupados por hombres, por lo que las diferencias retributivas son evidentes.
- ◆ La misma proporción se refleja con la categoría profesional de técnicos medios, con una diferencia del 60% entre trabajadores y trabajadoras, en cómputo anual de horas de trabajo.

- ◆ En el caso de personal de producción y/o servicios, la diferencia salarial atiende a varias razones:
  - ◆ El personal de producción y/o servicios de empresas de construcción, como son SIECSA, BEZEL, INVAR, es su mayoría son personal masculino. Este personal de construcción del que se habla, en su gran mayoría atiende a personal fijo de la empresa.
  - ◆ En el caso de las mujeres, dentro de esta categoría profesional, casi el 96,50% realizan funciones en el sector de la hostelería y servicios. En Hotel Torresport, el porcentaje de mujeres con contratos indefinidos es bastante superior al de Turismo del Nansa, debido a la necesidad de una contratación más estacional, que viene marcada por fluctuación de visitantes en determinadas épocas del año (verano, Semana Santa, puentes...), lo que determina, la utilización de contratos temporales por eventualidad y/o en su caso, de fijos discontinuos.
  - ◆ Los convenios colectivos de trabajo, asignados a cada una de las empresas del grupo, establecen, por sí mismos, las diferencias salariales de cada sector de actividad del grupo:
    1. Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas: Es el convenio de mayor aplicación, por el número de trabajadores adscritos a esa actividad. En este caso, podemos encontrar una diferencia de hasta un 40%, en las retribuciones medias, dependiendo de si la obra se está ejecutando en Cantabria o en Bizkaia.
    2. Convenio Colectivo de Hostelería para Cantabria: De aplicación en la empresa HOSTELERIA & SERVICIOS TORRESPORT, S.L., es un convenio que, aunque haya mejorado en los últimos años, todos somos conscientes de que las retribuciones están muy ajustadas a SMI, y que es un sector en el que la mujer presenta un grado de ocupación muy superior al resto de actividades.
    3. Convenio Colectivo de Agencias de Viajes: De aplicación en la empresa TURISMO DEL NANSA, S.L. Su estructura retributiva, es superior al de Hostelería, pero dado el carácter estacional de la actividad (con temporadas altas cada vez más reducidas), los niveles de temporalidad y de contrataciones fijas discontinuas, son más altos que en el resto de las empresas.
    4. Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera para Cantabria: De aplicación en la empresa TRAZA LOGISTICA SANITARIA, S.L. Es un convenio, que como en el caso de la hostelería, ha mejorado en los últimos años, pero sigue siendo un convenio con unas retribuciones muy ajustadas a SMI.
    5. Convenio de Instalaciones Deportivas: De aplicación a los Centros Deportivos del Grupo. Su desarrollo estatal, hace que se uno de los peores convenios, en cuanto a estructura y nivel retributivo. La empresa debe complementar las subidas normativas del SMI, al estar sus tablas salariales sin actualizar y por consiguiente, por debajo de los límites retributivos legales.
    6. En definitiva, los Convenios Colectivos marcan las diferencias retributivas, entre las diferentes empresas del Grupo, no así en el caso de las categorías

profesionales, donde se aplica salario y demás componentes retributivos con total equidad e igualdad de género.

- ◆ Comentando las diferencias que existen con el año anterior, en el año 2021, el sector de producción y/o servicios fue el único que tuvo que acogerse a la figura de los ERTes de carácter suspensivo, para hacer frente a la situación pandémica que provocó el COVID19. En el año 2022, afortunadamente, no hemos tenido que acogernos a ningún expediente de suspensión o extinción, por lo que las diferencias que puedan existir en cuanto a retribuciones y medias salariales se deben, a lo comentado en el punto anterior, sobre los convenios colectivos de aplicación.

En el siguiente gráfico se indica la remuneración media por género:

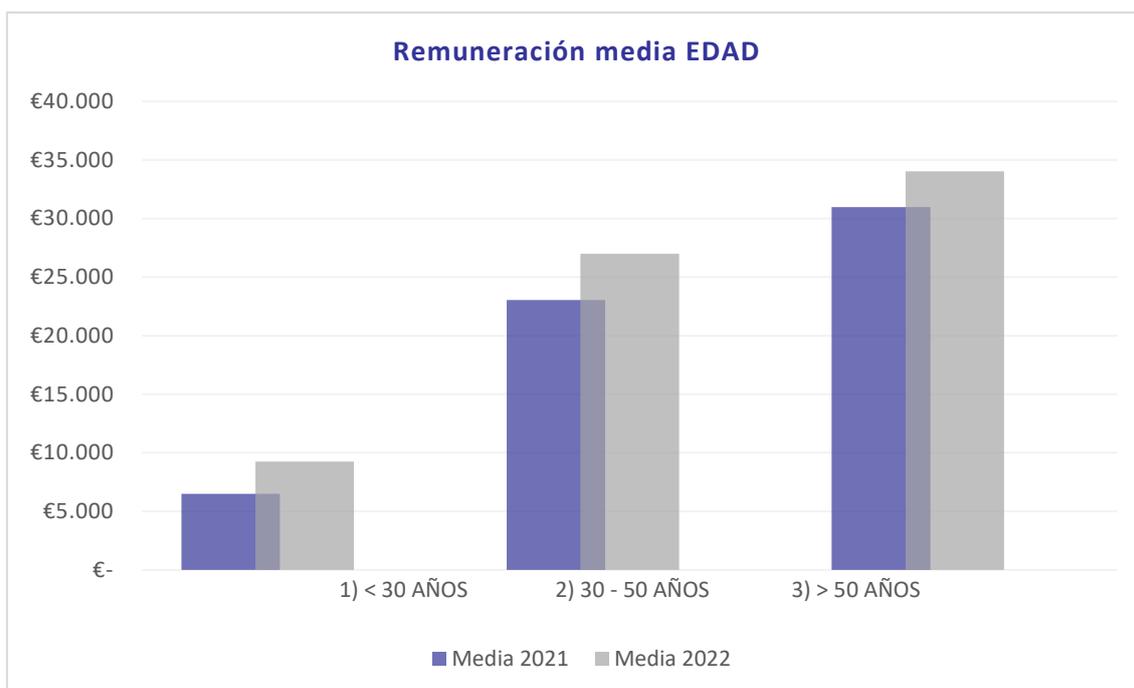


Como ya se adelanta en el anterior apartado, las principales diferencias que existen entre hombres y mujeres están relacionados con que el 50% de la plantilla total del grupo empresarial, son hombres y se encuentran trabajando en el ámbito de la construcción. Ámbito que tiene como aplicación un convenio con diferencias sustanciales de las condiciones salariales frente a otros como puede ser la hostelería, transporte o centros deportivos.

Asimismo, casi el 84% de las mujeres que conforman el grupo empresarial, se dedican al sector servicios. Si es a lo largo de todo el año, es frecuente encontrar contratos con jornadas reducidas o parciales, lo que significa que el ingreso es menor.

Reiterando uno de los motivos aportados en el apartado anterior, a diferencia del 2021, en 2022 no se puede hablar de ERTes pero sí que se quiere hacer hincapié en el peso que tienen los contratos eventuales y/o indefinidos fijos discontinuos en empresas del sector servicios como es TURISMO DEL NANSÁ a lo largo del año y no de manera continua. También el incremento del salario en el ámbito de la construcción como consecuencia de la actualización en el convenio de aplicación.

Y a continuación la representación gráfica de la remuneración media por edad:



- ◆ En menores de 30 años, casi el 82% de este grupo trabaja en el sector servicios, cuyo convenio de aplicación tiene unas condiciones retributivas diferenciadas respecto al de construcción.
- ◆ En edades comprendidas entre 30 y 50 años, el 56,50% trabaja en alguna de las empresas del grupo dedicada a la construcción, con condiciones más favorables que el resto de las empresas.  
No olvidemos que el 50% de los directivos de las distintas empresas están dentro de esta categoría con una retribución sustancial que hace incrementar este apartado.
- ◆ Por último, en los mayores de 50 años está el restante 50% de directivos, entre los que se encuentran las mayores retribuciones de su categoría profesional y el 81% de este apartado, se dedica a la construcción.

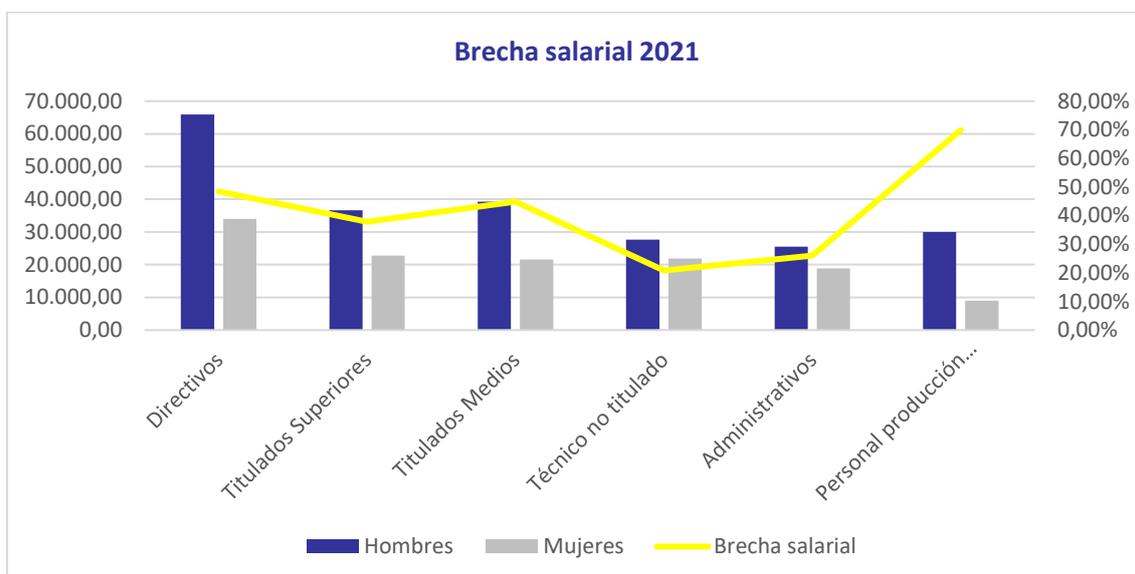
### **3.3.4. Brecha salarial (GRI 405-2)**

Para calcular la brecha salarial se indica la fórmula y la metodología utilizada, donde la brecha positiva (+) indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es inferior a la mediana salarial de los hombres y la brecha negativa (-) indica el % en que la mediana salarial de las mujeres es superior a la mediana salarial de los hombres.

La fórmula utilizada es:  $(\text{mediana hombres} - \text{mediana mujeres}) / \text{mediana hombres}$  y se representa gráficamente a continuación:

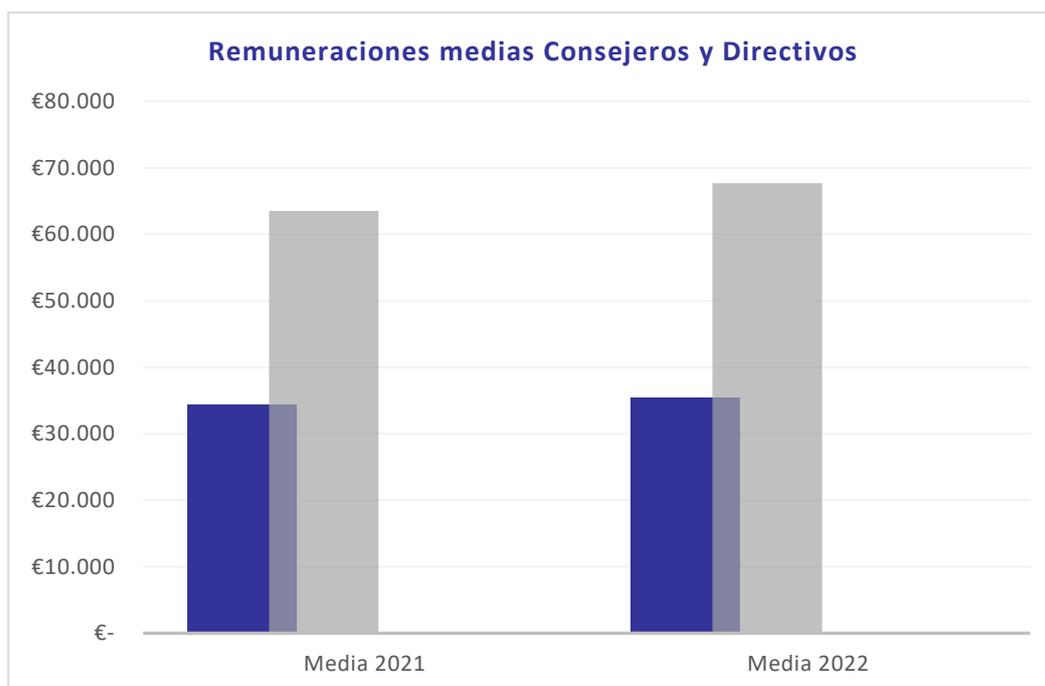


Se indica la brecha salarial del 2021 para realizar una comparativa:



### **3.3.5. Remuneración media de los consejeros y directivos (GRI 405-2)**

La remuneración media de consejeros y directivos del grupo se representa en el siguiente gráfico:



En este apartado, la diferencia existente, se debe, como ya se ha explicado a lo largo del informe, a que el total de horas de anuales realizadas por el personal masculino, supera en un 42% al realizado por el personal femenino y a que los puestos de Alta Dirección están ocupados por hombres

Hay que destacar que, para el cálculo de las remuneraciones medias, ya sea por edad, género, clasificación profesional o consejeros/delegados, se está teniendo en cuenta las retribuciones totales, es decir, tanto aquellos conceptos retributivos fijos, variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo, como los que de manera excepcional se puedan repercutir a lo largo del año.

### ***3.3.6. Implantación de políticas de desconexión laboral (GRI 3-3)***

En cuanto a la desconexión digital, desde SIECSA se promueve a los empleados/as a no conectarse a dispositivos digital de carácter profesional o del software de la empresa durante los periodos de vacaciones y descanso, fomentando la conciliación familiar y descanso. Para ello, se establece la obligación de la entrega de los dispositivos digitales en el caso de vacaciones con duración superior a 3 días laborables con el fin de establecer la desconexión digital de la empresa.

Así mismo, el servidor de la herramienta informática Business Central se desactiva durante el fin de semana evitando que los trabajadores puedan conectarse.

También se hace referencia al [Programa de Salud Corporativa SALUDABLEMENTE](#), en el cual se busca mejorar la salud de nuestros colaboradores en 3 aspectos (alimentación, actividad física y bienestar) a través de diversas actividades. En 2022, se realizaron las siguientes actividades y jornadas

- ◆ Taller de espalda.

- ◆ Bautismo de surf para empleados y familiares.
- ◆ Participación de empleados y familias en la marcha solidaria AMAT Torrelavega.
- ◆ Jornada en La Cueva del Soplao para empleados y familiares.

### **3.3.7. N° empleados con discapacidad (GRI 405-1)**

Actualmente hay en plantilla 5 trabajadores que tienen contrato indefinido a tiempo completo. Así mismo 3 de las contrataciones, están bonificadas con carácter indefinido por minusvalía/discapacidad.

En cuanto a la distribución por categorías y puestos de trabajo, 2 de ellos ocupan puestos administrativos, 1 trabajador es Técnico de Obra y los 2 restantes son oficiales de albañilería, realizando sus funciones íntegramente en obra.

La empresa, de esta manera, no solamente cumple con la reserva obligatoria por ley del 2% de reserva de puestos de trabajo para trabajadores con discapacidad, sino que dentro de la actividad que desarrolla, la igualdad y no discriminación es valorada y fomentada tanto desde la perspectiva del personal de estructura, como de producción.

## **3.4. Organización del trabajo**

### **3.4.1. Organización del tiempo de trabajo (GRI 3-3)**

De cara a la conciliación de la vida familiar con sus responsabilidades laborales, desde Grupo SIECSA se promueve la siguiente flexibilidad horaria en función de cada actividad dentro de la organización y puestos de trabajo:

- ◆ **Obra y producción:** debido a la actividad en grupo, en obra el horario es de L-V de 08:00h a 17:00h, teniendo una hora para la comida, pudiendo ser realizada a la hora más conveniente en función de las circunstancias de la obra, requerimientos del cliente y/o consenso de los/as trabajadores/as. Se está abierto a propuestas de cambio del horario habitual en algunas obras, especialmente si se cuenta con trabajadores desplazados.
- ◆ **Oficina:** se podrá realizar la jornada en una franja horaria de 08:00h a 19:30h, de L-V, según las necesidades de cada trabajador/a, pudiendo ajustar el horario de comida entre las 13:00h y las 15:30h.

Para esta medida tiene que existir un acuerdo y colaboración por cada departamento para que siempre exista al menos un/a trabajador/a del mismo puesto de trabajo de 09:00h - 14:00h y de 15:30h a 19:30h, para cubrir así las necesidades de la empresa.

Si hay trabajadores que cuentan con reducción de jornada, se le aplica el horario acordado en Dirección y/o RRHH, no teniendo la obligación de ajustarse a esta medida.

Para empresas de servicios dentro del grupo empresarial, como es el caso de TRAZA, su horario es ininterrumpido de 07:00h a 15:00h.

El resto de las empresas, en este caso, HOTEL TORRESPORT, UTE MATALEÑAS, TURISMO DEL NANSÁ, la distribución del horario va en función de la demanda y/o previsión, cubriendo las 24 horas del día, como es el caso del hotel.

Los instrumentos utilizados para realizar el seguimiento y medición de la jornada laboral son los registros de control horario:

- ◆ Huella digital en el caso de oficinas centrales.
- ◆ Para el resto, registro horario en papel aportado por cada uno de los trabajadores el último día laboral de cada mes.

Cuando hablamos de HHEE, en la mayoría de lo posible se evita la realización de éstos. En el caso de que sea necesario, se compensan con los descansos establecidos.

### **3.4.2. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación (GRI 3-3)**

Tal y como se hace referencia en el punto anterior desde Grupo SIECSA se promueve la flexibilidad horaria en tanto en cuanto el puesto de trabajo y la actividad así lo permita.

En 2022 hubo 8 trabajadoras con reducción de jornada.

También se aboga por actividades como [Programa de Salud Corporativa SALUDABLEMENTE](#), descrito anteriormente, donde se fomenta mejorar la salud de nuestro personal.

### **3.4.3. Número de Horas de absentismo (GRI 403-9)**

Para la extracción de datos de este apartado, se han utilizado los informes aportados por la Mutua Montañesa y la Mutua Universal:

ABSENTISMO	2021		2022	
	% Absentismo	Horas	% Absentismo	Horas
<b>SIEC</b>	3%	9.270,24	7,42%	37.264
<b>TRAZA</b>	6,03%	2.599,17	13,51%	5.928
<b>TURISMO DEL NANSÁ</b>	5,51%	1.448,20	13,20%	5.792
<b>UTE MATALEÑAS</b>	2,60%	1.229,90	7,25%	3.184
<b>BEZEL</b>	4,13%	914,87	2,71%	1.192
<b>HOTEL TORRESPORT</b>	8,37%	6.452,27	9,09%	7.008
<b>INVAR</b>	6,85%	356,74	0,09%	40
<b>GRUPO SIECSA</b>	0,25%	82,46	0,46%	208

## **3.5. Salud y seguridad**

### **3.5.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo (GRI 403-1 al GRI 403-7)]**

En Grupo SIECSA la seguridad y la salud de nuestro personal y colaboradores constituye un factor clave para el desarrollo óptimo de nuestras diferentes actividades.

Nos comprometemos con cada persona que entra a formar parte de las empresas del grupo, formando y sensibilizando sobre la importancia de la prevención de los diferentes riesgos a los que podemos estar expuestos en nuestro puesto de trabajo

La empresa del grupo, SIECSA, cuenta con un sistema de [gestión de seguridad y salud en el trabajo](#) en base a la **ISO 45001**.

Las empresas del Grupo SIECSA cuentan con el soporte de los Departamentos de RRHH y Gestión Integrada y Seguridad para el apoyo y el cumplimiento normativo en prevención de riesgos laborales. Así mismo todas las empresas del Grupo cuentan con sus **Servicios de Prevención Ajeno (SPA)**. Para las especialidades técnicas se cuenta con GESCAN y la especialidad de Vigilancia de la Salud con Quirón Prevención. Se cuenta como mutuas, con las **Mutua Montañesa y la Mutua Universal**.

Todas las empresas cuentan con sus respectivas **evaluaciones de riesgo y planificación preventiva**.

En el caso de las obras ejecutadas por SIECSA y BEZEL, todas ellas cuentan con su respectivo **Plan de Seguridad y Salud de Obra**, que incluye el **Plan de Emergencias**, aprobados por el coordinador de SST.

Todas las obras cuentan con sus respectivos recursos preventivos y todo el personal del Grupo SIECSA está formado en PRL en su puesto de trabajo. Durante 2022, se han realizado varios cursos sobre medidas preventivas en el puesto de trabajo (manejo maquinaria, etc.).

Además, de aumentar la seguridad de nuestro personal y reducir accidentes, Grupo SIECSA también está comprometido con la salud de estos. Es por ello que además de la vigilancia de la salud de nuestros equipos a través de los reconocimientos médicos anuales, Grupo SIECSA, como se ha comentado anteriormente, cuenta con un [Programa de Salud Corporativa SALUDABLEMENTE](#).

El modelo de empresa saludable es un compromiso de nuestra organización con la promoción del bienestar de las personas, más allá de una obligación legislativa. Representa la voluntad de una verdadera cultura preventiva y de mejora continua de la salud de nuestros trabajadores.

El programa SALUDABLEMENTE busca mejorar la salud de nuestro personal a través de tres aspectos fundamentales: Alimentación, actividad física y bienestar.

Durante 2022 se han realizado las siguientes actividades: taller de espalda, charla de nutrición, gymkana en familia, visitas turísticas a la cueva El Soplao, bautismo de surf, etc.)

### ***3.5.2. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (GRI 403-9; GRI 403-10)***

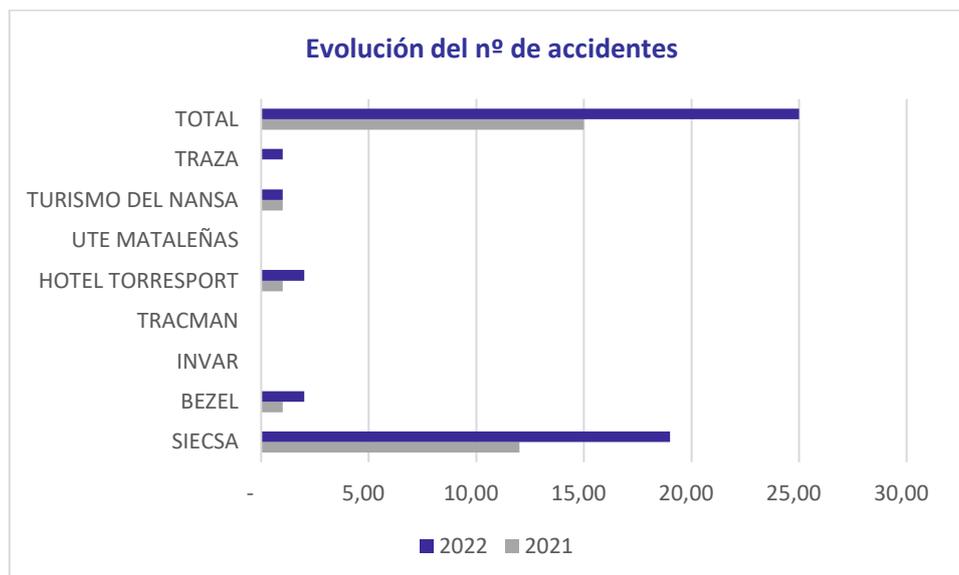
Todos aquellos accidentes, con o sin baja, e incidentes que ocurren en las empresas del grupo son informados a Trabajo e investigados y evaluados por nuestro SPA, GESCAN, donde se realiza un informe de investigación del accidente reflejando las medidas preventivas a llevar a

cabo para evitar que se vuelva a suceder el accidente y se traslada estas medidas al personal implicado.

En 2022, los índices de siniestralidad de cada empresa fueron los siguientes:

EMPRESA	SINIESTRALIDAD						
	ÍND. DE INCIDENCIA	ÍND. DE FRECUENCIA	ÍND. DE GRAVEDAD	DURACIÓN MEDIA	JORNADAS PERDIDAS	ACCIDENTES CON BAJA (SIN CONTAR IN ITINERE)	
						HOMBRE	MUJER
<b>CONSTRUCCIÓN</b>							
SIECSA	11.149,14	60,79	5,28	74,11	1.650,00	18	1
BEZEL	17.777,78	96,63	4,22	33,00	87,00	2	0
INVAR	0	0	0	0	0	0	0
TRACMAN	0	0	0	0	0	0	0
<b>SERVICIOS</b>							
HOTEL TORRESPORT	4.589,30	26,20	1,06	40,50	81,00	0	2
UTE MATALEÑAS	0	0	0	0	0	0	0
TURISMO DEL NANSA	3.669,70	20,90	0,04	2,00	2,00	1	0
TRAZA	4.225,35	22,82	0,73	32,00	32,00	1	0
<b>TOTAL 2022</b>						<b>22</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL 2021</b>						<b>14</b>	<b>1</b>

El número de accidentes con baja en el centro de trabajo a nivel de grupo ha aumentado un 67% respecto al 2021, pasando de 15 a 25 accidentes, principalmente se debe al aumento de accidentes en SIECSA. Se ha realizado un análisis para detectar las diferentes causas: una de las razones de estos datos es que la plantilla cuenta con una media de edad elevada (47 años), facilitando lesiones en el puesto de trabajo y dificultando la recuperación de éstas; la carga de trabajo de algunas obras, el cambio de contingencias, cambio en bases de cotización, etc.



Para intentar reducir se están ejecutando medidas dentro de la organización como la realización de una jornada a los trabajadores para tomar concienciación de la situación y marcar unas pautas de ergonomía para prevenir lesiones y otras pautas de hábitos saludables.

En 2022, ha existido un caso de enfermedad profesional en la empresa SIECSA

### **3.6. Relaciones sociales**

#### ***3.6.1. Descripción de la organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos (GRI 3-3)***

Las empresas del Grupo SIECSA cuentan con diferentes herramientas para que el personal pueda informar y consultar cualquier aspecto laboral, de seguridad, etc.

A partir del [Portal del Empleado del Grupo SIECSA](#) puede consultar documentación laboral y de empresa que le afecta, como nóminas o bien documentación corporativa de la empresa y noticias.

Todo el personal cuando entra a trabajar a una de las empresas del grupo recibe la formación pertinente al **Plan de Acogida** y se le aporta la documentación necesaria para conocer sus funciones y responsabilidades en su puesto de trabajo, así como información de la empresa y el grupo.

Durante el proceso de digitalización del Grupo, se pusieron en marcha **herramientas de mensajería interna como el TEAMS**, donde se han creado diferentes equipos para informar al personal y en los que ellos pueden hacer consultas.

Grupo SIECSA pone a disposición del personal el **Canal Ético** a través del cual pueden poner en conocimiento del *Compliance Officer* aquellos incumplimientos detectados en nuestra organización tanto de legislación como de cualquier otra norma o política interna.

Por otro lado, existe una comunicación fluida entre el personal y la empresa, es por ello que todo personal puede trasladar directamente a su superior su consulta.

Aquellas empresas certificadas en gestión de la calidad, como SIECSA, TRAZA, Turismo del Nansa e INVAR, cuentan con procedimientos específicos de comunicación y consulta para el personal.

SIECSA realiza trimestralmente, junto a los representantes sindicales, **los comités de seguridad y salud**, herramienta fundamental de comunicación, participación y consulta sobre aspectos de seguridad y salud.

Por otra parte, se llevan a cabo tres veces al año los **Comités de Ética e Igualdad**, en el que participa la empresa y los representantes sindicales. Es un órgano interno de carácter consultivo, encargado de promover los valores y las conductas de la empresa, así como el seguimiento, difusión y vigilancia del Código y la tramitación y apoyo en la resolución de dudas y la respuesta ante los posibles incidentes o denuncias que se puedan producir. En este comité también se propone medidas de RSC, por parte de ambas partes, que puede llevar a cabo la organización en el ámbito social y para sus trabajadores.

### **3.6.2. Convenios colectivos de aplicación (GRI 403-4)**

Los convenios colectivos de aplicación en 2022 en relación con el sector son los siguientes:

- ◆ Construcción.
  - Bizkaia para la empresa Bezel.
  - Madrid
  - Cantabria: SIEC, TRACMAN, INVAR, GRUPO SIECSA
  - Murcia
- ◆ Instalaciones deportivas y gimnasios.
  - UTE Matalañas, Move&Go Torrelavega.
- ◆ Transporte de mercancías por carretera de Cantabria.
  - Traza
- ◆ Agencia de Viajes.
  - Turismo del Nansa
- ◆ Hostelería de Cantabria.

- Hotel Torresport

Se aplican las cláusulas articuladas en materia de Seguridad y Salud según la actividad.

### **3.6.3. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo (GRI 2-11)**

En este apartado estamos hablando del 100% del personal.

## **3.7. Formación**

### **3.7.1. Políticas implementadas en el campo de la formación (GRI 3-3; GRI 404-2)**

Las políticas implementadas para la formación de los trabajadores de las diferentes empresas que constituyen el GRUPO SIECSA, S.L., se basa en 3 pilares fundamentales.

- ◆ La **formación continua**, como elemento dinamizador, de una estrategia formativa a corto plazo, para mantener la competitividad tanto de los profesionales, como de las empresas en las cuales prestan sus servicios.
- ◆ **Las nuevas tecnologías.** Desarrollando una formación a medida, para atender las necesidades de capacitación y habilitación en manejo y conocimiento de las TIC, así como, formando e informando de todos los procesos de digitalización implementados por las empresas.
- ◆ **Desarrollo personal.** No se pierde de vista la formación dirigida a adquirir conocimientos, que de manera directa o transversal, generan valor tanto para la empresa por su alto grado de transferencia al puesto como al profesional, para su crecimiento personal, su promoción y mantenimiento del empleo.

A modo de ejemplo y por desglosar las políticas en 2 grandes áreas de actividad, se establecen líneas formativas diferenciadas entre las empresas cuya actividad es fundamentalmente la CONSTRUCCIÓN y aquellas que la desarrollan en el SECTOR SERVICIOS.

#### ◆ **ÁREA CONSTRUCCIÓN.**

Que englobaría las empresas: SIECSA CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L., BEZEL, S.L., TRACMAN, S.L. E INVAR, S.L.

- Se realiza formación, no sólo de reciclaje y capacitación, teniendo en cuenta lo dispuesto de Convenio Colectivo y PRL, de carácter obligatorio, sino que se va más allá, en el sentido de promover y transferir nuevos conocimientos Por ejemplo (**formación de trabajos en altura, trabajos en espacios confinados, etc**).
- A nivel de personal de estructura, la formación se centra en obtener las habilidades y capacidades necesarias para la utilización de nuevos procesos digitales (**por ejemplo formación en BUSINESS CENTRAL**) y desarrollo

personal a través de adquisición de nuevas competencias (**por ejemplo, la valoración del desempeño**).

◆ **ÁREA SERVICIOS**

Que recoge a las empresas: TRAZA LOGÍSTICA, HOTEL TORRESPORT, UTE MATALEÑAS, TURISMO DEL NANSA Y GRUPO SIECSA.

- La formación continua, tanto para el personal de estructura como para aquellos trabajadores que trabajan de cara al cliente, esta basada en la adquisición de conocimientos y aptitudes que permitan una mejora y adecuación a los servicios prestados, tanto desde el punto de vista personal como profesional.
- En este sentido, se fomenta la formación de reciclaje y capacitación a través de cursos de carácter global (**por ejemplo primeros auxilios y/o el uso adecuado de desfibriladores**), sin perder de vista las peculiaridades y normativas específicas de cada una de las empresas (**por ejemplo se realizan formaciones todos los años de simulacros de emergencia, evacuación, o carretillas elevadoras**).

Por último, y no menos importante, todas las empresas que conforman el Grupo Empresarial, llevan a cabo una **formación inicial, plasmada en un Manual de Acogida**, en el que se facilita a las nuevas incorporaciones, toda la información necesaria para su desarrollo profesional en la empresa.

**3.7.2. Horas de formación por categoría profesional (GRI 404-1)**

A continuación se muestran las horas de formación impartidas en 2022 por empresa del grupo y categoría profesional:

**TRAZA**

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Formación Liderazgo y trabajo en equipo	8	Técnico no titulado	1	8
Conceptos básicos sobre igualdad y prevención del acoso	6	Técnico no titulado	1	8

**SIEC**

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
PRL Trabajos albañilería	20	Personal producción	1	20
Nivel básico PRL Construcción	60	Personal producción	3	180
PRL Movimiento de tierras (Parte específica)	6	Técnico Superior	3	18
PRL Movimiento de tierras (Parte específica)	6	Técnico No Titulado	1	6
PRL Movimiento de tierras (Parte específica)	6	Personal producción	17	102
Curso tacógrafo	2	Personal producción	13	26
PRL Instalaciones eléctricas	6	Personal producción	8	48
Plataformas elevadoras	14	Personal producción	14	196

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Negociación	8	Técnico Superior	12	96
Negociación	8	Técnico Medio	19	152
Negociación	8	Técnico No Titulado	2	16
CAP	35	Personal producción	5	280
Seguridad Trabajos en altura	8	Personal producción	16	128
Carretillas elevadoras	25	Personal producción	13	325
Formación Plan de acogida	2	Técnico Superior	3	6
Formación Plan de acogida	2	Técnico No Titulado	1	2
Formación Plan de acogida	2	Personal producción	6	12
OFFICE I	40	Administrativo	1	40
Conceptos básicos sobre igualdad y prevención del acoso	6	Técnico Medio	1	6
Conceptos básicos sobre igualdad y prevención del acoso	6	Personal Producción	1	6
Actualización artículo 18 y artículo 19 PRL	2	Directivos	4	8
Actualización artículo 18 y artículo 19 PRL	2	Técnico Superior	20	40
Actualización artículo 18 y artículo 19 PRL	2	Técnico Medio	17	34
Actualización artículo 18 y artículo 19 PRL	2	Técnico No Titulado	7	14
Actualización artículo 18 y artículo 19 PRL	2	Personal producción	132	264
Grúas hidráulicas articuladas industriales	6	Personal producción	2	12

## BEZEL

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Negociación	8	Directivo	1	8
Negociación	8	Técnico No titulado	1	8
PRL Movimiento de tierras (Parte específica)	6	Personal producción	5	30
Conceptos básicos sobre igualdad y prevención del acoso	6	Directivo	1	6
Seguridad Trabajos en altura	8	Personal producción	2	16

## GRUPO SIECSA

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Formación Liderazgo y trabajo en equipo	8	Directivos	6	48
Formación Liderazgo y trabajo en equipo	8	Técnico Superior	1	8
OFFICE I	40	Técnico Superior	3	120
OFFICE I	40	Administrativo	1	40
Conceptos básicos sobre igualdad y prevención del acoso	6	Directivos	2	12
Conceptos básicos sobre igualdad y prevención del acoso	6	Técnico Superior	1	6
Formación inicial y plan de acogida	2	Técnico Superior	1	2
Creatividad e innovación empresarial y profesional	60	Directivos	2	120

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Taller registro salarial y auditoría	6	Técnico Superior	1	6

### HOSTELERÍA Y SERVICIOS TORRESPORT, S.L.

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Formación Liderazgo y trabajo en equipo	8	Técnico Superior	1	8
Formación Liderazgo y trabajo en equipo	8	Directivo	1	8
Conceptos básicos sobre igualdad y prevención del acoso	6	Directivo	1	6

### TURISMO DEL NANSA

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Primeros auxilios	6	Personal producción	5	30
Formación Liderazgo y trabajo en equipo	8	Directivo	1	8
Conceptos básicos sobre igualdad y prevención del acoso	6	Directivo	1	6

### UTE MATALEÑAS

Tipo formación	Horas curso	Categoría	Nº personas	Total horas
Primeros auxilios	6	Personal producción	6	36
Formación Liderazgo y trabajo en equipo	8	Directivo	1	8
Conceptos básicos sobre igualdad y prevención del acoso	6	Directivo	1	6

## 3.8. Accesibilidad (GRI 3-3)

Todas las instalaciones fijas del Grupo SIECSA cumplen con la normativa de accesibilidad, especialmente en los centros deportivos y el hotel.

Hay que destacar el caso de Turismo del Nansa, donde la Cueva de El Soplao está certificadas en la [norma de accesibilidad universal, UNE 170001-2](#).

La Cueva se encuentra adaptada para el paso de personas con movilidad reducida (el 100% del recorrido se puede realizar en silla de ruedas).

La Cueva está incluida en las guías "Monumentos, museos y puntos de interés turístico accesibles para todos" y "Espacios y actividades en la naturaleza accesibles para todas las personas" de la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF).

El recorrido accesible hasta la entrada a la Cueva es de 300 m aproximadamente, con zonas en pendiente <20m entorno al 10% de inclinación (siempre con acompañamiento de un guía).

Además, la Cueva El Soplao dispone de sillas de ruedas y de signo-guía en LSE.

Por otra parte, y aun sabiendo la dificultad que supone la **accesibilidad en obras**, durante 2022 se ha estado trabajando en una obra implantado medidas de accesibilidad como

entrada para personal de movilidad reducida, así como baños habilitados para ellos, rampas de accesos, etc. en base a criterios establecidos por el BREEAM; ya teniendo experiencia en otras obras anteriores.

### **3.9. Igualdad (GRI 3-3)**

Grupo SIECSA tiene como principio básico mantener un entorno laboral en el que se respete la dignidad de todas las personas y se evite cualquier tipo de conducta vulneradora de los derechos fundamentales protegidos por la Constitución Española y el ordenamiento jurídico general. Grupo SIECSA expresa su firme compromiso con el principio de promover la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, evitando en todo momento situaciones de discriminación o desigualdad por razón de género, raza, condición social o sexual, estado civil, religión, afiliación sindical o cualquier otra circunstancia.

Estas directrices se encuentran recogidas en el [Código de Conducta](#) del grupo

SIECSA cuenta con un **Plan de Igualdad**, que en 2022 se adaptó a la nueva normativa, aprobado por la representación sindical y registrado en la D.G. de Trabajo.

Los objetivos del Plan de Igualdad conllevan:

- ◆ Dar cumplimiento a las obligaciones en cuanto a la obligación de disponer de un Plan de Igualdad, en el que se adopten medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.
- ◆ Definir medidas y acciones tendentes a mantener la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación por razón de sexo, garantizando unas políticas de selección, contratación, desarrollo profesional y retribución objetivas.
- ◆ Integrar los principios de igualdad con el código ético y en la política de gestión integrada de la organización
- ◆ Facilitar los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para la implantación de un plan de igualdad
- ◆ Mantener canales de comunicación e información para asegurar la correcta difusión entre el personal de las medidas adoptadas del Plan de Igualdad.
- ◆ Prevenir cualquier posible situación de acoso moral, sexual o por razón de sexo.
- ◆ Sensibilizar al personal, desde la Dirección, mandos intermedios y plantilla en general para que incorporen la visión de género en su quehacer diario.

Las conclusiones que se obtuvieron del **diagnóstico y de la auditoría retributiva** para adaptar el nuevo Plan de Igualdad son las siguientes:

- ◆ Según los resultados de la auditoría retributiva no se considera que en la organización las mujeres estén inferiormente retribuidas en ningún caso frente a los hombres, es más, fomenta la igualdad efectiva entre hombres y mujeres como hemos podido comprobar, buscando la atracción y retención del talento de este sexo en su empresa. No podemos olvidar que es un sector formado por hombres en su gran mayoría y, aun así, los datos muestran unos desajustes insignificantes. Por otra parte, la empresa pretende poner en

marcha programas y medidas para la contratación de un mayor número de mujeres en todos los puestos de trabajo en un futuro.

- ◆ Tanto en SIECSA como en GRUPO SIECSA, existe una igualdad de oportunidades y el personal desde su puesto, más arriba o abajo jerárquicamente, en cierta medida es consciente de ello.
- ◆ La organización hace un gran esfuerzo por la contratación de personal femenino e incorporarlo, aun con ello, tenemos serias dificultades en encontrarlo. Ofrecemos las mismas oportunidades y opciones a todo el personal para su crecimiento, desarrollo y formación, tal y como la encuesta ha demostrado.
- ◆ Una cuestión tan importante como el acoso laboral, tenemos una tarea pendiente de informar y formar a nuestro personal sobre el protocolo que hemos desarrollado. Creemos que es un tema que nos atañe a todos tanto dentro como fuera de la empresa, en nuestras calles, escuelas, institutos, etc., y si informamos, o más bien, formamos al personal sobre este tema, ellos podrán formar o aconsejar de forma más clara a sus hijos/as, amigos/as, vecinos/as, etc. e incluso detectar si tienen algún caso cercano.
- ◆ Por último, atendiendo a los salarios, en la encuesta el personal que realizó el cuestionario ha preferido en gran medida no responder o, afirmar que no existe desigualdad salarial. Esto está en consonancia con lo que nos dice el registro retributivo llevado a cabo en SIECSA.

SIECSA constituye e integra el Comité de Igualdad dentro del Comité de Ética encargado de informar y sensibilizar al personal, ayudar al equipo de trabajo para el diagnóstico de Igualdad y apoyar en la realización y seguimiento del Plan de Igualdad, con el fin de establecer un dialogo entre todas las partes interesadas para el consenso de acuerdos.

Por otra parte, en junio de 2022, se desarrollaron y aprobaron los **Protocolos de prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo y/o acoso moral o mobbing** de cada una de las empresas. Este protocolo ha sido difundido a todos los trabajadores a través del Portal del Empleado

Durante el año 2022 no hubo ninguna denuncia de acoso en ninguna de las empresas del Grupo.

## 4. DERECHOS HUMANOS

### 4.1. Principales riesgos que afectan al grupo en materia de derechos humanos (GRI 3-3)

Entre los principales riesgos que tiene identificados y evaluados Grupo SIECSA en su matriz de riesgos acerca de derechos humanos se destacan los siguientes:

<b>Delitos contra la integridad moral/ acoso laboral</b>	Moobing (producir miedo o desánimo al trabajador)
<b>Delitos contra los derechos de los trabajadores</b>	Dar ocupación a los trabajadores sin darles de alta

	Impedir o limitar el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga
	Impedir las obligaciones de prevención de riesgos laborales
	Mediante engaño o abuso de situación de necesidad, imponer a los trabajadores condiciones laborales o de seguridad social que perjudiquen, supriman o restrinjan sus derechos.
	Producir una grave discriminación en el empleo
	Traficar con mano de obra, ofrecer condiciones de trabajo falsas, emplear extranjeros sin permiso de trabajo.
<b>Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros</b>	Ayudar a un no nacional de la UE a entrar o transitar por España, violando la legislación aplicable
<b>Delitos con ocasión del ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas</b>	Fomentar o promover la discriminación por razón de raza, etnia, nacionalidad, ideología, religión o creencias, sexo, orientación o identidad sexual, por situación personal, discapacidad o enfermedad

Durante el año 2023 se está procediendo a la actualización del mapa de riesgo del sistema de gestión compliance que quedarán reflejado en el EINF 2023.

## **4.2. Políticas y compromisos (GRI 2-23, GRI 3-3, GRI 406-1, GRI 412-1 al 3)**

Grupo SIECSA apoya y respalda los principios incorporados en la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos y los Derechos de los Trabajadores, por lo que todos los trabajadores deben respetar dichos principios.

En Grupo SIECSA se ponen todos los medios para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la OIT, especialmente de aquellas relacionadas con el trabajo de los menores de edad, y asumimos el compromiso de desarrollar nuestras actividades empresariales y profesionales, de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los lugares donde operamos, y promovemos y estimulamos ese mismo reconocimiento y respeto entre los contratistas, subcontratistas y proveedores.

En el [Código de Conducta de Grupo SIECSA](#) viene recogido los "Principios éticos" en relación con derechos humanos como el respeto a las personas y el principio de igualdad y no discriminación. En este código también se recoge la sistemática a seguir (canal de denuncias) en el caso de la detección de la vulneración en materia de derechos humanos.

Todas las personas sujetas, Dirección, personal, subcontratistas, etc., a este Código promoverán en todo momento unas relaciones basadas en el respeto por los demás y la colaboración recíproca.

Grupo SIECSA asume el compromiso de velar porque exista un ambiente laboral exento de cualquier tipo de violencia y/o acoso, con la consecuente prohibición de todo tipo de

discriminación, intimidación y conductas ofensivas o impropias, faltas de respeto o cualquier tipo de agresión física o verbal en las relaciones profesionales dentro de la Sociedad.

Grupo SIECSA tiene como principio básico mantener un entorno laboral en el que se respete la dignidad de todas las personas y se evite cualquier tipo de conducta vulneradora de los derechos fundamentales protegidos por la Constitución Española y el ordenamiento jurídico general.

Grupo SIECSA expresa su firme compromiso con el principio de promover la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, evitando en todo momento situaciones de discriminación o desigualdad por razón de género, raza, condición social o sexual, estado civil, religión, afiliación sindical o cualquier otra circunstancia.

En consecuencia, las que intervengan en procesos de contratación, selección y/o promoción profesional se guiarán con objetividad en sus actuaciones y decisiones, con el objetivo de identificar aquellas personas más acordes con el perfil y necesidades del puesto a cubrir y muy especialmente en la contratación y promoción de directivos y en el nombramiento de los miembros de los órganos de administración, donde deberán respetarse unos altos estándares éticos.

Así mismo, SIECSA, en su [Código Ético y de Conducta](#) también recoge principios en derechos humanos acorde con los establecidos en el Grupo. Otras herramientas que se están utilizando en este sentido son el **Plan de Igualdad** y el desarrollo de **Protocolos de prevención y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo y/o acoso moral o mobbing** para todas las empresas del grupo.

Durante el año 2022 no han existido denuncias por casos de vulneración en derechos humanos.

## 5. CORRUPCIÓN Y SOBORNO

### 5.1. Principales riesgos que afectan al grupo en materia de corrupción y soborno (GRI 3-3)

Grupo SIECSA ha identificado y analizado en su matriz de riesgos los riesgos y conductas delictivas en relación con la corrupción y soborno:

<b>Estafa en todas sus modalidades</b>	Utilizar engaño para producir error en otra persona u organización, induciéndoles a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno
<b>Realizar actos de disposición sin ostentar un derecho válido u ocultando cargas o gravámenes</b>	Enajenar, gravar o arrendar un bien mueble o inmueble sobre el que no se tiene facultad de disposición. Disponer de un bien ocultando sus cargas, o enajenar un bien ya enajenado, antes de su transmisión definitiva
<b>Alzamiento de bienes y frustración de la ejecución</b>	Alzar los bienes en perjuicio de los acreedores.
	Realizar actos de disposición patrimonial para dilatar o entorpecer la eficacia de un embargo o apremio.
	Realizar actos de disposición que disminuyan u oculten su patrimonio, con el objetivo de eludir el pago de responsabilidades civiles derivadas de un delito
	Presentar relación incompleta de bienes en un procedimiento de ejecución con el objetivo de dilatar o dificultarlo.
<b>Insolvencias punibles</b>	Hacer uso sin autorización de bienes embargados que estén constituidos en depósito
	Ocultar, causar daños o destruir bienes o elementos que estén incluidos, o hubieran de estarlo, en la masa del concurso
	Acuerdos especiales con acreedores, antes del concurso
	Causar o agravar la situación de insolvencia
<b>Alteración de precios en concursos o subastas públicas</b>	Falsear el estado contable
	Cuando la entidad opta a un concurso público, intentar pactar con los demás participantes en el concurso para alterar el precio o para intentar adjudicárselo.
<b>Corrupción en los negocios</b>	Ofrecer o aceptar sobornos, para beneficiarse frente a terceros o beneficiar a terceros frente a otros
	Corromper o intentar corromper a un funcionario público, con el objetivo de conseguir o mantener una ventaja competitiva en la realización de actividades económicas internacionales
<b>Receptación y Blanqueo capitales</b>	Adquirir, poseer, utilizar, convertir o transmitir bienes de origen delictivo, a sabiendas de su origen
	Ocultar o encubrir el destino o naturaleza de esos bienes
	Incumplir las obligaciones de la Ley PBC-FT
<b>Financiación ilegal partidos políticos</b>	Realizar donaciones a partidos políticos
<b>Delitos contra Hacienda y la SS</b>	Facilitar a terceros el cobro de prestaciones indebidas
	Impago de cuotas de la Seguridad Social

	Impago de impuestos o retenciones, o realizar deducciones o reducciones indebidas
	Fraude fiscal contra la AEAT o la UE
	Fraude en subvenciones. Desvío de ayudas de la Adm. del Estado o de la UE, u obtención de las mismas por medio de falsedad
<b>Delito contable</b>	Falsear las cuentas o dejar de anotar operaciones
	Incumplir la obligación de llevar contabilidad
	Llevar doble contabilidad
	Simulación de operaciones
<b>Delitos de cohecho</b>	Ofrecer o entregar dádiva o retribución de cualquier clase a una autoridad o funcionario público o persona que participe de la Función Pública, nacional o de la UE, para que realice un acto contrario a los deberes inherente del cargo, o para que no realice o retrase el que debiera practicar, así como en procedimientos de contratación, subvenciones o subastas convocadas por las Administraciones o Entes Públicos
	Atender la solicitud de un funcionario público a fin de que realice alguna de las conductas del punto anterior.
<b>Tráfico de influencias</b>	Influir en un funcionario para conseguir un beneficio, prevaleciéndose de una relación personal

Durante el año 2023 se está procediendo a la actualización del mapa de riesgo del sistema de gestión compliance que quedarán reflejado en el EINF 2023.

## **5.2. Políticas y compromisos (GRI 3-3, GRI 2-23, GRI 205-1; GRI 205-2; GRI 205-3)**

Grupo SIECSA dispone en su [Código de Conducta](#), disponible en la web y comunicado a todo el personal, de varias medidas adaptada a prevenir la corrupción, soborno y blanqueo de capitales recogidas en punto en concreto: "Normas específicas para evitar conductas de corrupción".

Por otra parte, Grupo SIECSA, para prevenir la corrupción y el soborno, así como la lucha contra el blanqueo de capitales cuenta con una "**Política de prevención de la corrupción**" y desarrolló una "**Guía para la Prevención del Fraude**". La aprobación de la Política Anticorrupción de Grupo SIECSA es un paso más en el fiel y decidido compromiso con la legalidad, ética y profesionalidad que rigen la manera de desarrollar su actividad y su cultura corporativa.

SIECSA, en su [Código Ético y de Conducta](#) también establece principios y conductas para prevenir la corrupción, soborno y blanqueo de capitales acorde con la política corrupción del Grupo.

En 2022, ninguna empresa del grupo SIECSA ha sido sancionada en firme por incidentes de corrupción.

## 6. SOCIEDAD

### 6.1. Principales riesgos que afectan al grupo en materia de compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal (GRI 3-3).

Entre los principales riesgos que tiene identificados y evaluados Grupo SIECSA en su matriz de riesgos en el ámbito social se destacan los siguientes:

<b>Delitos contra la integridad moral/ acoso laboral</b>	Moobing (producir miedo o desánimo al trabajador)
<b>Estafa en todas sus modalidades</b>	Utilizar engaño para producir error en otra persona u organización, induciéndoles a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno
<b>Insolvencias punibles</b>	Ocultar, causar daños o destruir bienes o elementos que estén incluidos, o hubieran de estarlo, en la masa del concurso
	Acuerdos especiales con acreedores, antes del concurso
	Causar o agravar la situación de insolvencia
	Falsear el estado contable
<b>Delitos contra el mercado</b>	Realizar copias no autorizadas o apoderarse de documentos, soportes informáticos para descubrir un secreto de empresa
<b>Corrupción en los negocios</b>	Ofrecer o aceptar sobornos, para beneficiarse frente a terceros o beneficiar a terceros frente a otros
	Corromper o intentar corromper a un funcionario público, con el objetivo de conseguir o mantener una ventaja competitiva en la realización de actividades económicas internacionales
<b>Delitos contra Hacienda y la SS</b>	Facilitar a terceros el cobro de prestaciones indebidas
	Impago de cuotas de la Seguridad Social
	Impago de impuestos o retenciones, o realizar deducciones o reducciones indebidas
	Fraude fiscal contra la AEAT o la UE
	Fraude en subvenciones. Desvío de ayudas de la Adm. del Estado o de la UE, u obtención de las mismas por medio de falsedad
<b>Delito contable</b>	Falsear las cuentas o dejar de anotar operaciones
	Incumplir la obligación de llevar contabilidad
	Llevar doble contabilidad
	Simulación de operaciones
<b>Delitos contra los derechos de los trabajadores</b>	Dar ocupación a los trabajadores sin darles de alta
	Impedir o limitar el ejercicio de la libertad sindical o el derecho de huelga
	Impedir las obligaciones de prevención de riesgos laborales

	Mediante engaño o abuso de situación de necesidad, imponer a los trabajadores condiciones laborales o de seguridad social que perjudiquen, supriman o restrinjan sus derechos.
	Producir una grave discriminación en el empleo
	Traficar con mano de obra, ofrecer condiciones de trabajo falsas, emplear extranjeros sin permiso de trabajo.
<b>Delitos contra la ordenación del territorio</b>	Realizar obras de urbanización, construcción o edificación no autorizables, en suelo no urbanizable, o en suelos destinados a viales, zonas verdes, bienes de dominio público o de especial protección
<b>Delitos contra los recursos naturales o el medio-ambiente</b>	Dañar gravemente un espacio natural protegido
	Provocar o realizar emisiones o vertidos que dañen o puedan dañar la naturaleza
	Usar o no controlar los residuos causando daños en la naturaleza
	Establecer depósitos o vertederos de residuos sólidos o líquidos que sean tóxicos o peligrosos, y puedan perjudicar gravemente el equilibrio de los sistemas naturales o la salud de las personas
	Llevar a cabo, contraviniendo las leyes, la explotación de instalaciones en las que se realice una actividad peligrosa, o en la que se almacenen sustancias o preparados peligrosos, que puedan causar la muerte o lesiones graves a personas, o dañar el medio-ambiente
<b>Delitos de riesgo provocados por explosivos</b>	Fabricar, manipular, tener o comercializar sustancias inflamables, corrosivas o tóxicas, incumpliendo la normativa correspondiente, con riesgo a las personas o al medio-ambiente
<b>Delitos contra la salud pública</b>	Elaborar, producir o fabricar falsificaciones del envase y el etiquetado de productos médicos o sanitarios
	Poner en peligro la salud de los consumidores, omitiendo los reglamentos relativos a caducidad y composición
<b>Delitos de cohecho</b>	Ofrecer o entregar dádiva o retribución de cualquier clase a una autoridad o funcionario público o persona que participe de la Función Pública, nacional o de la UE, para que realice un acto contrario a los deberes inherente del cargo, o para que no realice o retrase el que debiera practicar, así como en procedimientos de contratación, subvenciones o subastas convocadas por las Administraciones o Entes Públicos

	Atender la solicitud de un funcionario público a fin de que realice alguna de las conductas del punto anterior.
<b>Delitos con ocasión del ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas</b>	Fomentar o promover la discriminación por razón de raza, etnia, nacionalidad, ideología, religión o creencias, sexo, orientación o identidad sexual, por situación personal, discapacidad o enfermedad

Durante el año 2023 se está procediendo a la actualización del mapa de riesgo del sistema de gestión compliance que quedarán reflejado en el EINF 2023.

## 6.2. Políticas y compromisos (GRI 3-3)

Grupo SIECSA está altamente comprometido con el desarrollo sostenible y social, especialmente en el ámbito local en el que se mueve. Es tal ese compromiso que SIECSA fue la primera empresa en estar certificada, en el año 2016, en la **norma SR10 de Responsabilidad Social Corporativa** en Cantabria.

Siguiendo los principios de esta norma se plasma la contribución activa y voluntaria para la mejora social, económica y ambiental por parte de SIECSA, que trasmite al resto de empresas del grupo, buscando el equilibrio entre los intereses propios y las expectativas de la comunidad, convirtiéndola en la primera empresa de la región en obtener tal distinción.

Y como reflejo y evidencia de las acciones tomadas en materia de Responsabilidad Social Corporativa, presenta anualmente en su página web, y de forma voluntaria, su [Memoria de Sostenibilidad](#), donde se recogen también actuaciones del resto de empresas del grupo.

Además de los aspectos relacionados con el personal, la RSC implantada en SIECSA también permite fomentar y mejorar las relaciones con los proveedores, clientes y otros agentes interesados como la administración pública, asociaciones del sector, sindicatos, etc.

Los proyectos e iniciativas de desarrollo local en los que SIECSA participa y fomenta están relacionados en diferentes temáticas como deportes, cultura, educación, etc.

Estos compromisos a nivel social también repercuten en las organizaciones, es por ello que en marzo del 2022, Juan de Miguel, Presidente de Grupo SIECSA, recibió el galardón **“Torrelaveguense del Año 2019”**. Después de casi dos años de retraso provocado por la pandemia, el Grupo Quercus celebró en petit comité la entrega del reconocimiento, en la que se volvió a poner en valor la exitosa trayectoria profesional de Juan de Miguel, así como su compromiso con diferentes eventos solidarios de la comarca del Besaya.

El centro deportivo Move & Go Torrelavega también fue galardonado en 2022 en la [I Gala del Comercio, la Industria y la Hostelería de Torrelavega](#) por su aportación en el sector de ocio y entretenimiento.

El Ayuntamiento de Torrelavega reconoció la labor de patrocinio de Grupo SIECSA en la [Gala del Deporte 2022](#)

### **6.3. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**

#### ***6.3.1. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local (GRI 203-2; GRI 413-2)***

Grupo SIECSA está altamente comprometido con el desarrollo local sostenible, especialmente en Cantabria, donde se focaliza su actividad principal. Este compromiso se plasma, no sólo en lo laboral y económico, sino la promoción de actividades culturales, deportivas, educativas.

La mayor parte de la plantilla de Grupo SIECSA pertenece al territorio donde se realiza la actividad, concretamente Cantabria y Bizkaia.

Ocurre lo mismo con los proveedores y subcontratistas, el 72% son de Cantabria y Bizkaia, fomentando así el desarrollo económico local y trabajando con empresas de proximidad que reduce el impacto ambiental de la actividad.

#### ***6.3.2. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio (GRI 413-2)***

Durante el año 2022, el grupo ha fomentado y participado varias **actuaciones culturales, deportivas y educativas**, como las que se exponen a continuación:

##### **Formación y desarrollo del talento**

**Asociación Mujer y Talento**: A través de nuestra participación en diferentes iniciativas nos comprometemos con el desarrollo del talento acompañando a niños y jóvenes en sus etapas formativas:

Somos fundadores de esta asociación cuyo objetivo es estimular, atraer y desarrollar, a través de programas de gran impacto, el talento de niñas jóvenes y mujeres para en su empoderamiento crecimiento y protagonismo dentro de la transformación social hacia la igualdad real.

Entre otros proyectos la asociación desarrolla el programa **STEM TALENT GIRL** en Cantabria programa de mentorización y desarrollo de talento el cual apoya a la mujer en los ámbitos educativo, profesional y personal.

Este programa es gratuito y se trata de un proyecto de mentorización para el desarrollo del talento STEM (Science, Technology, Engineering y Mathematics) y el fomento de vocaciones científico-tecnológicas dirigido específicamente al talento femenino con el objetivo de inspirar y empoderar a la próxima generación de mujeres líderes en ciencia y tecnología. De cara al curso 2022/2023, en Cantabria se ponen en marcha el programa "Science for Her", "Mentor Women" y "Real Work". Dirigido a alumnas desde 3º y 4º de Secundaria de centros públicos, concertados y privados hasta Universitarias. Las actividades se desarrollarán, presencialmente además de cursos y talleres online.

**STARTInnova**: STARTInnova es el programa de emprendimiento que organiza El Diario Montañés dirigido a estudiantes de bachiller y ciclos formativos de Cantabria para fomentar

comportamientos emprendedores entre los jóvenes. Desde el inicio del proyecto colaboramos con este programa mentorizando a los equipos del Instituto de *Educación Secundaria Marqués de Santillana* de Torrelavega.

### **Cultura**

Patrocinio de la II edición del concierto "[Música, deporte y algo más... Orquesta Sinfónica J. UIMP Ataúlfo Argenta](#)" de la joven orquesta para recaudar fondos para que puedan seguir formándose.

SIECSA colaboró en el [concierto de Navidad de la "Sociedad Coral de Torrelavega y conjunto instrumental Anacrusa](#)

### **Salud y deporte**

Grupo SIECSA apuesta por colaborar con diferentes iniciativas deportivas tanto profesionales como amateurs, como con [Peña Bolística de Torrelavega](#).

Además, como cada año, en agosto del 2022 patrocinó el tradicional [Torneo del Millón](#) dentro de la Semana Balística.

También cada año, las empresas del grupo, SIECSA y los centros deportivos Move&Go colaboran con la con la [Marcha AMAT](#) en Torrelavega, carrera no competitiva que se celebra cada 12 de octubre.

Grupo SIECSA, a partir de los centros deportivo Move &Go, colaboraron en 2022 en la organización de la ["San Silvestre 2022"](#). Todos los alimentos recaudados durante las inscripciones fueron donados, íntegramente, al Banco de Alimentos.

### ***6.3.3. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos (GRI 2-13)***

El Grupo SIECSA tienen una comunicación fluida y participativa con los diferentes grupos de interés público como administración pública, asociaciones, fundaciones, etc. en lo que se participa y colabora conjuntamente en diferentes desarrollos de proyectos sociales económico y medioambientales.

Las empresas del Grupo SIECSA pertenecen a diferentes **asociaciones empresariales** con el objetivo de fomentar alianzas estratégicas:

- ◆ [Asociación Cántabra de Empresa Familiar \(ACEFAM\)](#)
- ◆ [Asociación para el Progreso de la Dirección \(APD Cantabria\)](#)
- ◆ [Asociación de Constructores y Empresas de Cantabria \(ACP Cantabria\)](#)
- ◆ [Asociación de Excavadores de Cantabria](#)
- ◆ [Asociación Cántabra de Empresarios para la Salud y el Ejercicio Físico \(ACESEF\)](#)

- ◆ [Asociación Hostelería de Cantabria](#)
- ◆ [Asociación de Cuevas Turísticas Españolas \(ACTE\)](#)

Además, se colabora con otras instituciones en participación de eventos y proyectos, desarrollo de proyectos de investigación, etc. como en la CEOE, donde nos encontramos integrados en el Foro Empresarial de Desarrollo Sostenible y Energía, con la Cámara de Comercio de Cantabria, Universidad de Cantabria, Universidad de Almería, Fundación Laboral de la Construcción, etc.

Concretamente con la Cámara de Comercio de Cantabria y la CEOE, SIECSA participó, en junio del 2022, en la [Jornada de Economía Circular](#) donde se compartió su experiencia de procesos de valorización de residuos y su utilización en sus obras como medida de economía circular y mitigación al cambio climático.

También 2022 se ha participado en la [jornada sobre Sostenibilidad y Empresa](#), promovida por la Asociación Cultural Plaza Porticada y Asociación Cántabra de la Empresa Familiar ACEFAM, en la que se compartió nuestra experiencia sobre los sistemas de gestión integral que tenemos implantados en nuestras empresas y el elemento diferenciador que esto supone como organización.

También en este año 2022 ha participado en el programa educativo que impulsa la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) a través de la [Fundación Junior Achievement](#) cuya misión es formar emprendedores desde la escuela aplicando las metodologías de aprender haciendo para acercar a los jóvenes estudiantes la figura del directivo y el empresario. En este caso con los alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Marqués de Santillana de Torrelavega.

#### ***6.3.4. Información sobre la colaboración a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (GRI 413-1; GRI 201-1)***

Grupo SIECSA, siempre comprometido con las causas sociales ha acudido al llamamiento que hizo el [Banco de Alimentos](#) en 2022 aportando productos dirigidos al público infantil, especialmente alimentos y productos de higiene. Además, se ha incorporado un contenedor de recogida de alimentos en las oficinas de Grupo SIECSA y en los centros deportivos [Move & Go](#).

### **6.4. Subcontratación y proveedores**

#### ***6.4.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales (GRI 3-3, GRI 308-1; GRI 414-1)***

Nuestros proveedores y subcontratistas son de nuestros agentes de interés prioritarios, es por ello que se intenta cuidar la relación con ellos por parte de todas las empresas del grupo.

Cada empresa del grupo tiene su sistemática de compras priorizando a la hora de contratar servicios y productos aspectos generales como la calidad, la proximidad, el factor económico y experiencias previas con esos proveedores y subcontratistas.

Las empresas del grupo certificadas con un sistema de gestión de calidad y medio ambiente cuentan con sus respectivos procedimientos de compras, como es el caso de SIECSA, INVAR, y TRAZA, valorando aspectos como la calidad del servicio y producto y la gestión ambiental (se valora los proveedores certificados en una norma de gestión ambiental o con productos y servicios sostenibles). Las empresas del sector de la construcción, BEZEL y TRACMAN, siguen la misma sistemática de compras de SIECSA, aunque no se encuentren certificadas.

SIECSA, por ejemplo, evalúa a sus proveedores en base a la experiencia con suministros similares anteriores (Histórico), estar en posesión de un sistema de Calidad, Medio Ambiente, PRL y/o RSE certificado por terceros (Certificación), resultados de ensayos (Muestra), mediante auditoria y/ o cuestionario (Auditoria), tres pedidos consecutivos sin incidencia. (Pedido). Estos criterios están recogidos en el contrato con el subcontratista. Con cada contrato se adjunta el **“Plan de Acogida para subcontratas y proveedores”**, donde se incluyen los requisitos medioambientales, de seguridad y responsabilidad social establecidos por SIECSA que debe cumplir el subcontratista. Además, el subcontratista, declara conocer y aplicar el Compromiso de Igualdad, de Ética y Conducta adquirido por el SIECSA y recogidos también en el “Plan de Acogida” y en el [Código de Conducta de Subcontratistas Proveedores](#). De esta manera se intenta inculcar a los subcontratistas y proveedores la política de SIECSA para fomentar que ellos sigan los mismos pasos.

#### ***6.4.2. Sistemas de supervisión y auditorías a proveedores y resultados de las mismas (GRI 308-2; GRI 414-2)***

La supervisión y auditorías a los proveedores están establecidas en base a los procedimientos de compras y de auditorías de cada empresa, especialmente las que se encuentran certificadas.

El departamento de Sistemas de Gestión Integrada de Grupo SIECSA realiza auditorías internas de calidad, medio ambiente, PRL y RSC a las obras y servicios de las empresas de grupo, en estas auditorías también se incorporan a las subcontratas y proveedores. Lo mismo sucede con las auditorías externas que se realizan anualmente. En algunos casos, también los propios clientes realizan auditorías en las que entran en juego también nuestros proveedores.

En el caso de las empresas del grupo del sector de la construcción el control diario económico, laboral y de seguridad de las contratas se realiza a través de una plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales, en nuestro caso [OBRALIA](#).

Donde la contratación es relevante, como en el caso de SIECSA, cada año, los técnicos realizan una **evaluación con los proveedores y subcontratistas** con los que se trabajan. Durante el año 2022 la valoración media de nuestros subcontratistas fue de un 4,10 sobre 5. Para esta evaluación SIECSA tiene en cuenta los siguientes factores: atención y respuesta de presupuestos solicitados, gestión de demanda de servicios y disponibilidad, cumplimiento en inicio de trabajos y plazo de ejecución, calidad en la ejecución de los trabajos, capacitación,

trato y respuesta del personal, actuación y flexibilidad ante incidencias, disponibilidad de documentación técnica, comportamiento medioambiental y de seguridad y facturación / medición correcta.

SIECSA considera que el feed-back por ambas partes es positivo, es por ello que las subcontratas también realizan una valoración de SIECSA a través de los **cuestionarios de RSC** que se entregan anualmente. Los resultados de los cuestionarios de 2022 muestran una valoración muy positiva donde se recalca por parte de los subcontratistas: *buen trato entre ambas partes, buen trato humano y rápida respuesta, somos leales el uno con el otro, seriedad, trato personal y directo.*

## 6.5. Consumidores

### 6.5.1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores (GRI 416-1)

Los consumidores y usuarios de las empresas del grupo SIECSA son un agente de interés relevante también, especialmente aquellas empresas del grupo del sector servicios. Las empresas que trabajan principalmente con consumidores y usuarios como los centros deportivos, el hotel, y la Cueva El Soplao cuentan con sus respectivos **Planes de Autoprotección y Emergencias**.

Dentro de los **Planes de seguridad y Salud de las obras** también se reflejan las medidas de seguridad a terceros como peatones, conductores, etc.

### 6.5.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas (GRI 3-3; GRI 418-1)

Cada una de las empresas de las empresas del Grupo SIECSA cuentan con sistemas de quejas y reclamaciones para todos los agentes de interés (clientes, consumidores, personal, subcontratas, etc.). A nivel de consumidor principalmente se trabaja con las empresas de servicios como es el caso de los centros deportivos, hotel y las Cuevas El Soplao, todas ellas cuentan con un sistema de reclamaciones acorde a lo establecido por la normativa y se da respuesta a las mismas.

En 2022 existieron las siguientes reclamaciones y quejas:

	HOTEL TORRESPORT	TURISMO DEL NANSÁ	UTE MATALEÑAS
Nº de quejas			
Seguridad y salud			
Privacidad de datos			
Servicio			
<b>TOTAL</b>			
Nº de reclamaciones/nº reclac. respondidas:			
Seguridad y salud			
Privacidad de datos			

	HOTEL TORRESPORT	TURISMO DEL NANSÁ	UTE MATALEÑAS
Servicio	4/4	108/108	
<b>TOTAL 2022</b>	<b>4/4</b>	<b>108/108</b>	
<b>TOTAL 2021</b>	<b>3/3</b>	<b>32/32</b>	<b>2/2</b>

En el caso de TRAZA, la gestión de quejas, penalizaciones y reclamaciones se lleva a cabo a través de la herramienta informática "Aurora", propiedad del cliente. **En 2022 no ha existido ninguna reclamación formal.**

## 6.6. Información fiscal

### 6.6.1. Beneficios obtenidos país por país [GRI 207-4 (Versión 2019)]

En la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 de GRUPO SIECSA, en estado borrador a fecha de auditoría no financiera, se recoge el dato de beneficio obtenido total (1.750.171,20 €) en el apartado "Impuesto sobre beneficios". A fecha de auditoría de Informe No Financiero no se encuentra auditados financieramente estos datos:

Resultados	España	Marruecos	Total
<b>Resultado consolidado 2022</b>	1.750.872,52 €	-701,32 €	1.750.171,20 €

### 6.6.2. Impuestos sobre beneficios pagados (no devengados) [GRI 207-4 (Versión 2019)]

Se presenta en este EINF el impuesto sobre beneficios pagados del 2021 que no se pudo reportar ni verificar en el EINF del 2021, corresponde a 7.257,73 €.

El impuesto sobre beneficios en 2022 fue de 240.887,31 €. (a fecha de auditoría de EINF no están pagados porque el impuesto se presenta a fecha de 25/07/2023). A fecha de auditoría de Informe No Financiero no se encuentra auditados financieramente estos datos.

### 6.6.3. Subvenciones públicas recibidas (GRI 201-4)

En la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 de GRUPO SIECSA, en estado borrador a fecha de auditoría no financiera, se recoge el dato de subvenciones públicas recibidas en el apartado "Subvenciones, donaciones y legados.". A fecha de auditoría de Informe No Financiero no se encuentra auditados financieramente estos datos:

Las subvenciones totales recibidas por el GRUPO SIECSA en 2022 son 150.193,78 €. Se han recibido en 2022, de la Fundación Estatal para la formación en el empleo, subvenciones por importe de 17.509,76 euros (20.741,84 euros en 2021), subvenciones varias (Gobierno de Cantabria y Ayto. Santander) por la pandemia del Covid-19, por importe de 91.852,80 €

(68.955,00 euros en 2021, exoneraciones de cuotas a la Seguridad Social por ERTES con motivo del Covid 19 por importe de 1.731,30 euros (94.846,33 euros en 2021) y subvenciones por transformación de contratos en indefinidos por importe de 20.000,00 euros (0,00 euros en 2021) y subvención por gasóleo por importe de 19.099,92 € (0,00 en 2021). Dichas subvenciones se han considerado como de explotación.

## ANEXO I: ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS POR LA LEY 11/2018

Los estándares GRI seleccionados indicados a continuación hacen referencia a los publicados en 2016 y 2021, excepto aquellos que han sufrido actualizaciones y en cuyo caso se indica el año de publicación.

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
<b>Información general</b>			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	1.1.1	GRI 2-6 (2021)	
Mercados en los que opera	1.1.2	GRI 2-1 (2021) GRI 2-6 (2021)	
Objetivos y estrategias de la organización	1.1.3	GRI 2-22 (2021)	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	1.1.3	GRI 2-22 (2021) GRI 3-3 (2021)	
Marco de reporting utilizado	1	GRI 1-3 (2021)	
Principio de materialidad	1	GRI 3-1 (2021) GRI 3-2 (2021)	
<b>Cuestiones Medioambientales</b>			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	2.1-2.2	GRI 3-3 (2021)	
<b>Información general detallada</b>			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	2.3	GRI 3-3 (2021)	X
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2.3	GRI 3-3 (2021)	X

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	2.3	GRI 3-3 (2021)	X
Aplicación del principio de precaución	2.3	GRI 3-3 (2021)	X
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	2.3	GRI 3-3 (2021)	X
<b>Contaminación</b>			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	2.8.1	GRI 305-7 (2016)	X
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	2.4.1	GRI 306-2 (2016)	X
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	2.4.2	GRI 3-3 (2021)	
<b>Uso sostenible de los recursos</b>			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	2.5.3	GRI 303-5 (2018)	
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	2.5.1	GRI 301-1 GRI 301-2 GRI 301-3 (2016)	X
Consumo, directo e indirecto, de energía	2.5.2	GRI 302-1 (2016)	X
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	2.5.2	GRI 302-4 (2016) GRI 201-2 (2016)	X
Uso de energías renovables	2.5.2	GRI 302-1 (2016)	X
<b>Cambio climático</b>			

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	2.6.2	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 (2016)	X
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	2.6.1	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 (2016)	X
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	2.6.2	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 (2016)	X
<b>Protección de la biodiversidad</b>			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	2.7.1	GRI 304-3 (2016)	X
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	2.7.1	GRI 304-2 (2016)	X
<b>Cuestiones sociales y relativas al personal</b>			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	3.1, 3.2	GRI 3-3 (2021)	
<b>Empleo</b>			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	3.3.1, 3.3.2	GRI 2-7 (2021), GRI 405-1 (2016)	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	3.3.2	GRI 2-7 (2021), GRI 405-1 (2016)	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	3.3.2	GRI 2-7 (2021), GRI 405-1 (2016)	

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	3.3.3	GRI 405-2 (2016)	
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	3.3.4	GRI 3-3 (2021) GRI 405-2 (2016)	
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	3.3.5	GRI 405-2 (2016)	
Implantación de políticas de desconexión laboral	3.3.6	GRI 3-3 (2021)	
Número de empleados con discapacidad	3.3.7	GRI 405-1 (2016)	
<b>Organización del trabajo</b>			
Organización del tiempo de trabajo	3.4.1	GRI 3-3 (2021)	
Número de horas de absentismo	3.4.3	GRI 403-9 (2018)	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	3.4.2	GRI 3-3 (2021)	X
<b>Salud y seguridad</b>			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3.5.1	GRI 403-1 a 403-8 (2018)	X
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	3.5.2	GRI 403-9 GRI 403-10 (2018)	X
<b>Relaciones sociales</b>			

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	3.6.1	GRI 3-3 (2021)	X
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	3.6.3	GRI 2-11 (2021)	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	3.6.2	GRI 403-4 (2018)	
<b>Formación</b>			
Políticas implementadas en el campo de la formación	3.7.1	GRI 404-2 (2016)	X
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	3.7.2	GRI 404-1 (2016)	
<b>Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad</b>	<b>3.8</b>	<b>GRI 3-3 (2016)</b>	
<b>Igualdad</b>			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	3.9	GRI 3-3 (2021)	X
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	3.9	GRI 3-3 (2021)	X
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	3.9	GRI 3-3 (2021)	X
<b>Respeto a los derechos humanos</b>			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	4.1, 4.2	GRI 3-3 (2021)	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y,	4.2	GRI 2-23 (2021) GRI 412-1 a 412-3 (2016)	

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	4.2	GRI 3-3 (2021) GRI 406-1 (2016)	
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	4.2	GRI 3-3 (2021)	
<b>Lucha contra la corrupción y el soborno</b>			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	5.1, 5.2	GRI 3-3 (2021)	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	5.2	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 205-1 a 205-3 (2016)	X
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	5.2	GRI 3-3 (2021) GRI 2-23 (2021) GRI 205-1 a 205-3 (2016)	
<b>Información sobre la sociedad</b>			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	6.1,6.2	GRI 3-3 (2021)	
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	6.3.1	GRI 203-2 (2016) GRI 413-2 (2016)	X
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	6.3.2	GRI 413-2 (2016)	X

Requisitos de la Ley 11/2018 de INF	Apartado del EINF21	Estándares GRI	Aspecto relevante para los GGI
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	6.3.3	GRI 2-13 (2021)	X
Las acciones de asociación o patrocinio	6.3.4	GRI 413-1 (2016), GRI 201-1 (2016)	X
<b>Subcontratación y proveedores</b>			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	6.4.1	GRI 3-3 (2021) GRI 308-1 (2016) GRI 414-1 (2016)	X
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	6.4.1	GRI 3-3 (2021) GRI 308-1 (2016) GRI 414-1 (2016)	X
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	6.4.2	GRI 308-2 (2016) GRI 414-2 (2016)	X
<b>Consumidores</b>			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	6.5.1	GRI 416-1 (2016)	X
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	6.5.2	GRI 3-3 (2021) GRI 418-1	X
<b>Información fiscal</b>			
Los beneficios obtenidos país por país	6.6.1	GRI 207-4 (2019)	
Los impuestos sobre beneficios pagados	6.6.2	GRI 207-4 (2019)	
Las subvenciones públicas recibidas	6.6.3	GRI 201-4 (2016)	



## Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

### **GRUPO SIECSA, S.L.**

relativa al estado consolidado de información no financiera

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO GRUPO SIECSA 2022

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2022

*La validez de esta declaración de verificación externa e independiente está supeditada a la presentación del acta de aprobación de la formulación del Estado de Información No Financiera verificado firmada por todos los Administradores de la sociedad obligada.*

En Madrid, a 7 de julio de 2023

Rafael García Meiro  
Consejero Delegado/CEO



GRUPO SIECSA. S.L. (en adelante la organización) con domicilio social en: Pº Julio Hauzeur, 45 B Bajo 39300 Torrelavega CANTABRIA y en su nombre, D. Juan de Miguel García, en cargo de Presidente del GRUPO SIECSA, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “**enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad**” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

## CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera incluida en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO GRUPO SIECSA 2022 y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, no proporcione información fiel del desempeño de GRUPO SIECSA, S.L. y sociedades que consolidan en el estado de información no financiera, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.